



Nº 894

Ilustre Colegio Oficial
de Médicos de Segovia

21 de Agosto de 2026

Boletín Informativo

Plaza de los Médicos Nº 2 40005 SEGOVIA

Teléf. 921 42 21 66 • 629 610 457

www.comsegovia.com | administracion@comsegovia.com

Horario de Atención Al Colegiado

de 15 de junio a 15 de septiembre
de Lunes a jueves de 9:00h a 14:30h

Índice de Contenidos

Informaciones del Colegio de Médicos.....	3
Premios de la Real Academia de Medicina de Salamanca 2026	3
Premios de Reconocimiento Científico Fundación Científica ICOMSegovia 2026.....	4
Únete al Coro del Colegio de Médicos de Segovia.....	6
El Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León expresa su total apoyo al Colegio Oficial de Médicos de Ceuta y reclama una respuesta urgente ante la grave situación sanitaria que vive la ciudad.	8
CESM advierte a INGESA: no permitiremos que ningún médico sea coaccionado por denunciar la situación sanitaria de Ceuta.....	10
Entrenamiento Personal para Médicos Colegiados	12
FUNDACIÓN A.M.A. CONVOCA XIII PREMIO NACIONAL MUTUALISTA SOLIDARIO	14
Programa de Fidelización 2026.....	16
De la playa de El Trampolín a los médicos al límite: el recorrido de Tomás Cobo por la emergencia de Ceuta	18
La OMC reclama medidas urgentes ante la creciente presión asistencial en Ceuta y Melilla	20
Ofertas de Empleo	22
Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia busca Médicos Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria	22
Complejo Asistencial de Segovia busca Médicos Especialistas.....	22
Oferta Médico IT.....	22
Oferta GRUPO MPE.....	22
Noticias Sanitarias.....	24
Mónica García niega el “colapso sanitario” en Ceuta que denuncian los médicos y el PP: “No hemos hecho venir a nadie de vacaciones”	24
La OMC alerta de que los médicos de Ceuta están al límite y reclama refuerzos urgentes.....	24
Anexos y Dossier de Prensa.....	26

Informaciones del Colegio de Médicos

PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SALAMANCA 2026

CONVOCATORIA DE PREMIOS Y AYUDAS AÑO 2026
BASES GENERALES Y PARTICULARES.

Adjuntamos las bases en la sección de Anexos y Dossier de Prensa



REAL ACADEMIA
DE MEDICINA
DE SALAMANCA

CONVOCATORIA DE PREMIOS Y AYUDAS AÑO 2026 BASES GENERALES Y PARTICULARES

1. Premio “Real Academia de Medicina de Salamanca” al mejor trabajo científico publicado en 2025/2026 en el campo de la Medicina y sus especialidades por un científico español. Dicho Premio está dotado con 2.000 €, Diploma Acreditativo y nombramiento de Académico Correspondiente. Podrán concurrir a dichos Premios quienes tengan la nacionalidad española y se hallen en posesión de un título español oficial de Licenciado, Grado o Doctor, que no hayan sido galardonados con anterioridad por esta Real Academia en este mismo Premio, ni pertenezcan a ella. Los trabajos deberán haber sido publicados en revistas sometidas a revisión por pares.

Para su presentación, el candidato al premio, que deberá ser **el primer autor, último autor o autor de correspondencia**, remitirá a esta Academia por vía electrónica: (1) El artículo publicado en formato pdf, (2) *Curriculum vitae* del primer autor donde consten sus datos personales, dirección postal y dirección electrónica; (3) En caso de autoría múltiple, consentimiento firmado por todos los autores, aceptando la presentación del trabajo a este premio. Los documentos se enviarán al correo electrónico de la Academia, ramsa@usal.es. La documentación deberá presentarse antes del día 15 de noviembre de 2026 a las 13.00 horas.

2. Premio “Real Academia de Medicina de Salamanca a investigadores jóvenes”, al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2025/2026 sobre investigación médica básica o aplicada, realizado por investigadores jóvenes en el área biosanitaria, menores de 40 años, con actividad profesional en la provincia de Salamanca o en el ámbito geográfico de la Academia (provincias de Ávila, Cáceres, Salamanca, Segovia y Zamora), dotado con 1.000 € y Diploma Acreditativo. Los trabajos deberán haber sido publicados en revistas sometidas a revisión por pares.

Para su presentación, el candidato al premio, que deberá ser **el primer autor, último autor o autor de correspondencia**, remitirá a esta Academia por vía electrónica: (1) El artículo publicado en formato

Premios de Reconocimiento Científico Fundación Científica ICOMSegovia 2026

Convocatoria 2026

Un año más la Fundación Científica del Colegio de Médicos de Segovia, convoca los Premios de Reconocimiento Científico con:

DOS PREMIOS DE 750 € “**A LOS DOS MEJORES ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS EN 2025**”.

DOS PREMIOS DE 500 € “**A LAS DOS MEJORES COMUNICACIONES LIBRES PRESENTADAS EN 2025**”.

DOS PREMIOS DE 3.000 € para los gastos de realización de los “**DOS MEJORES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA**” a desarrollar en dos años.

[\[Accede a la información\]](#)

Adjuntamos la bases también en la sección de Anexos y Dossier de Prensa

PREMIOS DE RECONOCIMIENTO CIENTÍFICO 2026
Colegio Oficial de Médicos de Segovia
Reconociendo la excelencia en investigación de nuestros médicos colegiados en Segovia

PREMIOS DR. IGNACIO BAANANTE Y DR. JOSÉ RAMÍREZ	PREMIO DR. ANTONIO GARCÍA TAPIA	PREMIO DR. AGUSTÍN DEL CAÑIZO
2 PREMIOS - 750 €	2 PREMIOS - 500 €	2 PREMIOS - 3.000 €
A los dos mejores artículos científicos publicados en 2025.	A las dos mejores comunicaciones libres presentadas en 2025.	Para los dos mejores proyectos de investigación en Medicina.

PLAZO DE PRESENTACIÓN
6 de septiembre de 2026

ENTREGA DE PREMIOS
28 de septiembre de 2026
Teatro Juan Bravo · Segovia

DESCARGA AQUÍ LAS BASES

Fundación científica
Colegio de Médicos de Segovia

Únete al Coro del Colegio de Médicos de Segovia

Coro del Colegio de Médicos de Segovia

COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE SEGOVIA

ÚNETE AL
Coro
del Colegio de
Médicos de Segovia

CANTA • DISFRUTA • COMPARTE

La música nos une,
las voces nos hacen equipo

— ♥ —

No importa tu experiencia,
solo tu ilusión por cantar

SI ESTÁS INTERESADO/A
LLAMA AL COLEGIO Y TE PROPORCIONAREMOS INFORMACIÓN.

— ☎ 629 610 457 —

El Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León expresa su total apoyo al Colegio Oficial de Médicos de Ceuta y reclama una respuesta urgente ante la grave situación sanitaria que vive la ciudad.

COMUNICADO DEL CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN

Adjuntamos comunicado en la sección de Anexos y Dossier de Prensa.



COMUNICADO DEL CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN

León, 14 de agosto de 2026

El Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León expresa su total apoyo al Colegio Oficial de Médicos de Ceuta y reclama una respuesta urgente ante la grave situación sanitaria que vive la ciudad.

Ante la gravísima situación que atraviesa la asistencia sanitaria en la ciudad de Ceuta, en el contexto de una crisis social y migratoria de enorme complejidad que constituye un serio problema de salud pública, el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León manifiesta su profunda preocupación y expresa su plena solidaridad con la población ceutí, con todos los profesionales sanitarios y, de manera muy especial, con el Colegio Oficial de Médicos de Ceuta.

El Consejo respalda plenamente las reivindicaciones realizadas por el Colegio de Médicos de Ceuta y solicita al Ministerio de Sanidad, administración competente en la asistencia sanitaria de la ciudad, la adopción urgente de las medidas extraordinarias que permitan responder a una situación asistencial límite. Es imprescindible reforzar los recursos humanos y materiales y adoptar las decisiones organizativas necesarias para garantizar una atención sanitaria segura, digna y de calidad.

Queremos reconocer públicamente el extraordinario compromiso, la profesionalidad y el esfuerzo de los médicos y del conjunto de los profesionales sanitarios de Ceuta, que están sosteniendo con enorme responsabilidad una presión asistencial excepcional, demostrando una ejemplar vocación de servicio y un firme compromiso con la salud de la población.

Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento al Colegio Oficial de Médicos de Ceuta por la responsabilidad, la firmeza y el rigor con los que está defendiendo tanto a los profesionales como el derecho de los ciudadanos a recibir una asistencia sanitaria adecuada. Su actuación constituye un ejemplo de compromiso institucional y de defensa del interés general, mereciendo el respaldo de toda la profesión médica.

El Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León hace un llamamiento a las administraciones públicas para que actúen con la urgencia que exige esta situación excepcional. La protección de la salud de la población y de quienes la hacen posible cada día no puede seguir soportándose exclusivamente sobre el esfuerzo y la entrega de los profesionales.

Cuando un territorio de España ve comprometida su capacidad para garantizar el derecho a la protección de la salud, toda la profesión médica tiene la obligación moral de alzar la voz. Hoy Ceuta necesita el apoyo de todos, y Castilla y León quiere estar a su lado.

C/ Villa de Benavente, 5; 24003 León. Tfno 987 255352
mail: presidente@colegiosmedicoscastillayleon.com

CESM advierte a INGESA: no permitiremos que ningún médico sea coaccionado por denunciar la situación sanitaria de Ceuta

COMUNICADO SINDICATO MÉDICO

La Confederación Española de Sindicatos Médicos CESM exige el cese inmediato de cualquier presión, por muy velada que esta sea, sobre los profesionales, al tiempo que anuncia que emprenderá acciones legales si se confirman represalias o amenazas.

Adjuntamos comunicado en la sección de Anexos y Dossier de Prensa.



www.cesm.org

CESM advierte a INGESA: no permitiremos que ningún médico sea coaccionado por denunciar la situación sanitaria de Ceuta

La Confederación Española de Sindicatos Médicos CESM exige el cese inmediato de cualquier presión, por muy velada que esta sea, sobre los profesionales, al tiempo que anuncia que emprenderá acciones legales si se confirman represalias o amenazas.

Madrid a 20 de agosto de 2026. La Confederación Española de Sindicatos Médicos (CESM) quiere expresar públicamente su respaldo absoluto a los médicos de la sanidad pública de Ceuta que están trasladando a la opinión pública la situación asistencial que viven diariamente, y mostrar su profunda preocupación ante las informaciones que apuntan a **amenazas y advertencias de posibles medidas disciplinarias contra profesionales por mantener contacto con los medios de comunicación.**

Según diversas informaciones publicadas, responsables de INGESA habrían advertido a los profesionales de que, una vez superada la actual situación de presión asistencial, se tomarían medidas contra quienes hubieran facilitado información a los medios. Algunos facultativos habrían manifestado, además, su temor a sufrir represalias laborales o a no ver renovados sus contratos.

Para **CESM**, si estas actuaciones se confirman, estaríamos ante un comportamiento absolutamente inadmisible en una institución pública y ante un **intento de utilizar la posición jerárquica para intimidar a los profesionales y limitar su libertad de expresión, es decir, una evidente vulneración de sus derechos fundamentales, que deberían gozar de un especial respeto y protección.**

Los médicos no pueden ser amenazados por explicar a la sociedad las dificultades que encuentran en el ejercicio de su profesión. **No solo porque expresarlas constituye un derecho, sino porque denunciar las deficiencias que pueden afectar a la atención de los pacientes forma parte también de su responsabilidad como médicos,** y mucho menos, cuando lo que están denunciando son **problemas asistenciales que afectan directamente a la calidad y seguridad de la atención sanitaria que reciben los ciudadanos de Ceuta.**

CESM recuerda, además, que **la situación sanitaria de Ceuta no es un problema surgido ahora ni una denuncia oportunista.** Nuestra organización lleva años reclamando soluciones para las graves deficiencias y dificultades que atraviesa la sanidad de la ciudad autónoma y advirtiendo de la falta de profesionales, la presión asistencial y las condiciones en las que se desarrolla el trabajo médico.

Por ello, resulta especialmente preocupante que, en lugar de escuchar a quienes trabajan diariamente en primera línea y conocen de primera mano las necesidades del sistema sanitario ceutí, **determinados responsables directivos parezcan más**

*Calle de las Veneras, 9- 4^ª
28013 Madrid
Telf: 91 5591467
E-mail: correo@cesm.org*

Entrenamiento Personal para Médicos Colegiados

Convenio de Colaboración

Hemos firmado un convenio para que podáis disfrutar de los servicios de la Profesional Beatriz Sanz, Graduada en Ciencias de Actividad Física y Deporte.

Adjuntamos información en la sección de Anexos y Dossier de Prensa.

Entrenamiento Personal para Médicos Colegiados

Convenio de colaboración



¿Quién soy?

Soy Beatriz Sanz, graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF, Universidad Politécnica de Madrid), especializada en entrenamiento personalizado, embarazo y posparto, entrenamiento de fuerza, dolor y readaptación.

MI trabajo ofreciendo un acompañamiento cercano, con una base técnica sólida y adaptando cada entrenamiento a los objetivos, necesidades y características de cada persona.

Modalidades de convenio

Entrenamiento presencial en gimnasio (Segovia)

Entrenamiento personal en grupos reducidos, con supervisión y adaptación a cada persona.

Entrenamiento a domicilio

Entrenamiento personalizado en tu espacio, adaptado a tus objetivos, entorno y material disponible.

Entrenamiento online en directo (streaming)

Sesiones en tiempo real con acompañamiento, seguimiento y corrección técnica durante el entrenamiento.

Ventajas del convenio

- 5 € de descuento en todas las modalidades.
- Atención completamente personalizada.
- Seguimiento durante todo el proceso.
- Acceso a todas las modalidades de entrenamiento disponibles.

¿Cómo empezar?

- Ponte en contacto conmigo por WhatsApp o correo electrónico.
- Indícame tu nombre y número de colegiado para verificar que puedes acogerte al convenio.
- Confirmada la colegiación, completa el formulario y recibido el pago del bono, se activará tu acceso a la plataforma.
- Comienza a reservar tus entrenamientos.

Beatriz Sanz – Entrenamiento Personal | Segovia |
608 88 31 50 | beatrizsanzmartin@gmail.com |



FUNDACIÓN A.M.A. CONVOCA XIII PREMIO NACIONAL MUTUALISTA SOLIDARIO

**Del 6 de Julio al 30 de Septiembre
de 2026**

¿Eres mutualista y quieres colaborar en un proyecto solidario?
Esta es tu oportunidad, presenta tu propuesta a la FUNDACIÓN A.M.A.

Adjuntamos bases en la sección de Anexos y Dossier de Prensa



FUNDACIÓN A.M.A. CONVOCA
XIII PREMIO NACIONAL
MUTUALISTA SOLIDARIO
DEL 6 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

¿Eres mutualista y quieres
colaborar en un
**proyecto
solidario?**

Esta es tu oportunidad,
presenta tu propuesta
a la FUNDACIÓN A.M.A.

Infórmate en nuestra web
www.amaseguros.com

 **A.M.A.**
agrupación mutual
aseguradora
Fundación A.M.A.

Programa de Fidelización 2026

Programa de Fidelización

El Programa 2026 de fidelización y cobertura asistencial para residentes que finalizan su Formación Sanitaria Especializada en el Sistema Nacional de Salud tiene como objetivo favorecer la permanencia de los residentes que finalizan su residencia en el Servicio de Salud de Castilla y León, así como la atracción de especialistas formados en otros centros del Sistema Nacional de Salud, contribuyendo al refuerzo de la cobertura asistencial y a la captación del talento profesional.

A través del desempeño de funciones asistenciales, actividades formativas y participación en proyectos de investigación, el programa pretende impulsar el desarrollo de las competencias clínicas e investigadoras que todo especialista debe consolidar a lo largo de su trayectoria profesional.

Los participantes accederán a un nombramiento de tres años de duración en el Servicio de Salud de Castilla y León, pudiendo optar durante este periodo a formación de posgrado, participación en proyectos de investigación y, en determinadas modalidades, a estancias formativas en centros de referencia nacionales e internacionales.

[\[Acceder a la información\]](#)

The screenshot displays the 'Portal de Formación' and 'Portal de Salud' interfaces. The 'Portal de Formación' header includes navigation links for 'FORMACIÓN PREGRADO/GRADO', 'FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA', and 'FORMACIÓN CONTINUADA'. The 'Portal de Salud' header features a search bar and a user profile icon. The main content area is titled 'Convocatoria 2026' and provides detailed information about the 2026 program, including the purpose, duration, and application process. It also lists various documents and dates related to the program, such as the 'LISTADO DE ADJUDICACIONES' and 'LISTADO COMPLEMENTARIO DE PLAZAS A OFERTAR'.

De la playa de El Trampolín a los médicos al límite: el recorrido de Tomás Cobo por la emergencia de Ceuta

Crisis Asistencial en Ceuta

El presidente de la Organización Médico Colegial ha visitado la Ciudad Autónoma desde donde ha reclamado más recursos, coordinación entre administraciones y una protección específica para los menores tras visitar el hospital, los asentamientos y los dispositivos de atención a migrantes.

[\[Leer artículo\]](#)

miércoles, agosto 19, 2026

Facebook Instagram LinkedIn Twitter YouTube

Médicos Pacientes.com
Portal informativo de la Organización Médica Colegial de España

Newsletter

OMC FUNDACIONES ENTREVISTAS VIDEO COLEGIOS DE MÉDICOS OPINIÓN NEWSLETTER

Inicio + OMC + De la playa de El Trampolín a los médicos al límite: el...

OMC Reportajes

De la playa de El Trampolín a los médicos al límite: el recorrido de Tomás Cobo por la emergencia de Ceuta

Por C Macías 13 de agosto de 2026

Compartir Facebook X WhatsApp LinkedIn Telegram +

Cobo recorre hospitales, asentamientos y la playa de
Organización Médica Colegial

De colegios oficiales de profesiones sanitarias de ...

CRISIS EN CEUTA
COBO HA MOSTRADO SU APOYO, RECONOCIMIENTO Y ADMIRACIÓN A LOS COMPAÑEROS MÉDICOS VOLUNTARIOS

Ver en YouTube

MÁS POPULARES

- La Fundación de todos los médicos refuerza su compromiso con la profesión médica con 2.414 prestaciones
18 de agosto de 2026
- La OMC alerta de que los médicos de Ceuta están al límite y reclama refuerzos urgentes
12 de agosto de 2026
- Tomás Cobo aborda con Vivas la situación sanitaria de Ceuta
12 de agosto de 2026
- El Consejo de Colegios de Galicia reclama refuerzos urgentes para atender la presión asistencial en Ceuta
11 de agosto de 2026

[Cargar más >](#)

La OMC reclama medidas urgentes ante la creciente presión asistencial en Ceuta y Melilla

Crisis Asistencial en Ceuta

La Organización Médica Colegial (OMC) reclama una actuación urgente de las administraciones para reforzar la asistencia sanitaria en Ceuta y Melilla, dos territorios que afrontan desde hace años dificultades específicas por su situación geográfica y por la limitada disponibilidad de recursos sanitarios.

[\[Leer artículo\]](#)

miércoles, agosto 14, 2024

[Español](#)

Médicos Pacientes.com
 Portal informativo de la Organización Médica Colegial de España

[Newsletter](#)

[OMC](#)
[FUNDACIONES](#)
[ENTREVISTAS](#)
[VIDEO](#)
[COLEGIOS DE MÉDICOS](#)
[OPINIÓN](#)
[NEWSLETTER](#)

[Inicio](#) > [OMC](#) > La OMC reclama medidas urgentes ante la creciente presión asistencial en Ceuta...

OMC

La OMC reclama medidas urgentes ante la creciente presión asistencial en Ceuta y Melilla

Por [Redacción](#) · 31 de julio de 2024

[Compartir](#)
[f](#)
[x](#)
[wh](#)
[in](#)
[t](#)
[+](#)



Captura de las calles de Ceuta tras la llegada de migrantes de Marruecos.

MÁS POPULARES

- 
 La Fundación de todos los médicos refuerza su compromiso con la profesión médica con 2.414 prestaciones
 18 de agosto de 2024
- 
 De la playa de El Trampolín a los médicos al límite: el recorrido de Tomás Cobo por la emergencia de Ceuta
 13 de agosto de 2024
- 
 La OMC alerta de que los médicos de Ceuta están al límite y reclama refuerzos urgentes
 12 de agosto de 2024
- 
 Tomás Cobo aborda con Vivas la situación sanitaria de Ceuta
 12 de agosto de 2024

[Cargar más >](#)

Ofertas de Empleo

Teléfono 921 419100 - Ext. 57750

Oferta de grupo Quirón para Segovia
Adjuntamos información en la sección de
Anexos y Dossier de Prensa

Empresa líder en el sector de la Prevención de Riesgos laborales, con más de 60 oficinas en todo el territorio español, precisa cubrir una vacante de MÉDICO/A para importante proyecto a nivel nacional en SEGOVIA.

- Contrato de duración determinada.
- Jornada intensiva de mañana.
- No se requiere experiencia.

Funciones: reconocimiento médico laboral.
 Persona de contacto: M. José Marín Ramírez
 (654 29 82 45)
 Interesados enviar CV a mjose.marin@grupompes.es

En esta sección se recogen las ofertas de empleo médico recibidas por el Colegio Oficial de Médicos de Segovia a lo largo de la semana. Las oportunidades publicadas proceden, principalmente, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia e incluyen plazas y contratos tanto en el ámbito de la Atención Primaria como de la Atención Hospitalaria.

Asimismo, se incorporan ofertas del Sector Privado que pueden resultar de interés para los colegiados.

El objetivo de esta sección es facilitar información actualizada y de utilidad sobre las distintas oportunidades profesionales disponibles, sirviendo como punto de referencia para los médicos interesados en el desarrollo de su actividad profesional en la provincia de Segovia.

Noticias Sanitarias de Interés en el ámbito local y nacional

Noticias Sanitarias

Mónica García niega el “colapso sanitario” en Ceuta que denuncian los médicos y el PP: “No hemos hecho venir a nadie de vacaciones”

La ministra de Sanidad, que fue abucheada a su llegada, explica que “en estos 15 días, se ha atendido unos 5.800 inmigrantes” y destaca el refuerzo de 60 sanitarios hasta el 31 de agosto y la ampliación de camas de 175 a 212.

[\[Leer artículo\]](#)



La OMC alerta de que los médicos de Ceuta están al límite y reclama refuerzos urgentes

La situación sanitaria que atraviesa Ceuta ha llevado a la Organización Médica Colegial (OMC) a reclamar medidas urgentes para reforzar las plantillas y garantizar la asistencia sanitaria, ante la extraordinaria presión que están soportando el Hospital Universitario y los centros de Atención Primaria.

[\[Leer artículo\]](#)



Esta sección recoge una selección de noticias sanitarias de actualidad realizadas en función de su interés y relevancia para los colegiados del Colegio Oficial de Médicos de Segovia. Los contenidos incluidos abarcan información de ámbito local, provincial, autonómico y nacional, prestando especial atención a aquellos temas que afectan al ejercicio profesional, la organización sanitaria y la salud pública.

El objetivo de esta sección es mantener a los colegiados informados sobre los principales acontecimientos y novedades del sector sanitario, ofreciendo una visión actualizada y útil del contexto en el que desarrollan su actividad profesional.

Anexos y Dossier de Prensa

Esta sección el apartado de Anexos recoge documentación e información ampliada que complementa y desarrolla los contenidos tratados en el boletín semanal, con el objetivo de facilitar un mayor nivel de detalle y servir como material de consulta para los colegiados interesados.

Asimismo, reúne una selección de informaciones y contenidos de prensa sanitaria escogidos en función de su interés y relevancia para los colegiados del Colegio Oficial de Médicos de Segovia.

Las noticias incluidas proceden de distintos medios y abarcan el ámbito local, provincial, autonómico y nacional, con especial atención a aquellos asuntos que inciden en el ejercicio profesional y en el sistema sanitario.



REAL ACADEMIA
DE MEDICINA
DE SALAMANCA

CONVOCATORIA DE PREMIOS Y AYUDAS AÑO 2026 BASES GENERALES Y PARTICULARES

1. Premio “Real Academia de Medicina de Salamanca” al mejor trabajo científico publicado en 2025/2026 en el campo de la Medicina y sus especialidades por un científico español. Dicho Premio está dotado con 2.000 €, Diploma Acreditativo y nombramiento de Académico Correspondiente. Podrán concurrir a dichos Premios quienes tengan la nacionalidad española y se hallen en posesión de un título español oficial de Licenciado, Grado o Doctor, que no hayan sido galardonados con anterioridad por esta Real Academia en este mismo Premio, ni pertenezcan a ella. Los trabajos deberán haber sido publicados en revistas sometidas a revisión por pares.

Para su presentación, el candidato al premio, que deberá ser **el primer autor, ultimo autor o autor de correspondencia**, remitirá a esta Academia por vía electrónica: (1) El artículo publicado en formato pdf, (2) *Curriculum vitae* del primer autor donde consten sus datos personales, dirección postal y dirección electrónica; (3) En caso de autoría múltiple, consentimiento firmado por todos los autores, aceptando la presentación del trabajo a este premio. Los documentos se enviarán al correo electrónico de la Academia, ramsa@usal.es. La documentación deberá presentarse antes del día 15 de noviembre de 2026 a las 13.00 horas.

2. Premio “Real Academia de Medicina de Salamanca a investigadores jóvenes”, al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2025/2026 sobre investigación médica básica o aplicada, realizado por investigadores jóvenes en el área biosanitaria, menores de 40 años, con actividad profesional en la provincia de Salamanca o en el ámbito geográfico de la Academia (provincias de Ávila, Cáceres, Salamanca, Segovia y Zamora), dotado con 1.000 € y Diploma Acreditativo. Los trabajos deberán haber sido publicados en revistas sometidas a revisión por pares.

Para su presentación, el candidato al premio, que deberá ser **el primer autor, ultimo autor o autor de correspondencia**, remitirá a esta Academia por vía electrónica (1) El artículo publicado en formato pdf, (2) *Curriculum vitae* del candidato donde consten sus datos personales, dirección postal y dirección electrónica; (3) En caso de autoría múltiple, consentimiento firmado por todos los autores aceptando la presentación del trabajo a este premio. Los documentos se enviarán al correo electrónico de la Academia, ramsa@usal.es. La documentación deberá presentarse antes del día 15 de noviembre de 2026 a las 13.00 horas.

3. Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca-Real Academia de Medicina de Salamanca a la trayectoria MIR” a la mejor trayectoria científica y profesional de especialistas vía MIR que hayan finalizado su periodo de formación en 2026 y realizado su ciclo formativo de especialidad en alguno de los hospitales o unidades docentes de medicina de familia de la provincia de Salamanca, dotado con 1.000 € y Diploma Acreditativo.

Los aspirantes a dicho premio deberán remitir a esta Academia en formato electrónico (ramsa@usal.es) (1) un *curriculum vitae* completo, (2) el expediente académico oficial (3) la documentación acreditativa de haber finalizado la especialidad vía MIR a lo largo del año 2026. Esta documentación deberá ser remitida a esta Academia antes del día 15 de noviembre de 2026 a las 13.00 horas.

4. Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca – Real Academia de Medicina de Salamanca”, al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2025/2026 sobre investigación médica básica o aplicada, realizado por médicos de Atención Primaria con actividad profesional en la provincia de Salamanca, dotado con 1.000 € y Diploma Acreditativo. Los trabajos deberán haber sido publicados en revistas sometidas a revisión por pares.

Para su presentación, el candidato al premio, que deberá ser el **primer autor, ultimo autor o autor de correspondencia**, remitirá a esta Academia por vía electrónica (1) Carta de solicitud de participación en la convocatoria donde consten sus datos personales, dirección postal y dirección electrónica, (2) El artículo publicado en formato pdf, (3) En caso de autoría múltiple, consentimiento firmado por todos los autores del mismo aceptando la presentación del trabajo a este premio. Los documentos se enviarán al correo electrónico de la Academia, ramsa@usal.es. La documentación deberá presentarse antes del día 15 de noviembre de 2026 a las 13.00 horas.

5. Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Segovia – Real Academia de Medicina de Salamanca”, al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2025/2026 sobre investigación médica básica o aplicada, realizada por médicos con actividad profesional en la provincia de Segovia, dotado con 1000 € y Diploma Acreditativo. Los trabajos deberán haber sido publicados en revistas sometidas a revisión por pares.

Para su presentación, el candidato al premio, que deberá ser el **primer autor, ultimo autor o autor de correspondencia**, remitirá a esta Academia por vía electrónica (1) Carta de solicitud de participación en la convocatoria donde consten sus datos personales, dirección postal y dirección electrónica, (2) El artículo publicado en formato pdf, (3) En caso de autoría múltiple, consentimiento firmado por todos los autores del mismo aceptando la presentación del trabajo a este premio. Los documentos se enviarán al correo electrónico de la Academia, ramsa@usal.es. La documentación deberá presentarse antes del día 15 de noviembre de 2026 a las 13.00 horas.

6. Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora - Real Academia de Medicina de Salamanca” al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2025/2026 sobre investigación médica básica o aplicada, realizada por médicos con actividad profesional en la provincia de Zamora, dotado con 1000 € y Diploma Acreditativo. Los trabajos deberán haber sido publicados en revistas sometidas a revisión por pares.

Para su presentación, el candidato al premio, que deberá ser el **primer autor, ultimo autor o autor de correspondencia**, remitirá a esta Academia por vía electrónica (1) Carta de solicitud de participación en la convocatoria donde consten sus datos personales, dirección postal y dirección electrónica, (2) El artículo publicado en formato pdf, (3) En caso de autoría múltiple, consentimiento firmado por todos los autores del mismo aceptando la presentación del trabajo a este premio. Los documentos se enviarán al correo electrónico de la Academia, ramsa@usal.es. La documentación deberá presentarse antes del día 15 de noviembre de 2026 a las 13.00 horas.

7. Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Ávila - Real Academia de Medicina de Salamanca”

al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2025/2026 sobre investigación médica básica o aplicada, realizada por médicos con actividad profesional en la provincia de Ávila, dotado con 1000 € y Diploma Acreditativo. Los trabajos deberán haber sido publicados en revistas sometidas a revisión por pares.

Para su presentación, el candidato al premio, que deberá ser el **primer autor, ultimo autor o autor de correspondencia**, remitirá a esta Academia por vía electrónica (1) Carta de solicitud de participación en la convocatoria donde consten sus datos personales, dirección postal y dirección electrónica, (2) El artículo publicado en formato pdf, (3) En caso de autoría múltiple, consentimiento firmado por todos los autores del mismo aceptando la presentación del trabajo a este premio. Los documentos se enviarán al correo electrónico de la Academia, ramsa@usal.es. La documentación deberá presentarse antes del día 15 de noviembre de 2026 a las 13.00 horas.

8. Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cáceres - Real Academia de Medicina de Salamanca”

al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2025/2026 sobre investigación médica básica o aplicada, realizada por médicos con actividad profesional en la provincia de Cáceres, colegiados en el Colegio Oficial de Médicos de Cáceres, dotado con 1000 € y Diploma Acreditativo. Los trabajos deberán haber sido publicados en revistas sometidas a revisión por pares.

Para su presentación, el candidato al premio, que deberá ser el **primer autor, ultimo autor o autor de correspondencia**, remitirá a esta Academia por vía electrónica (1) Carta de solicitud de participación en la convocatoria donde consten sus datos personales, dirección postal y dirección electrónica, (2) El artículo publicado en formato pdf, (3) En caso de autoría múltiple, consentimiento firmado por todos los autores del mismo aceptando la presentación del trabajo a este premio. Los documentos se enviarán al correo electrónico de la Academia, ramsa@usal.es. La documentación deberá presentarse antes del día 15 de noviembre de 2026 a las 13.00 horas.

9. Premio “Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca – Real Academia de Medicina de Salamanca”,

al mejor expediente académico de alumnos graduados en el año 2026, y que hayan cursado todos sus estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, excepción hecha de los cursados dentro del programa ERASMUS/SOCRATES.

El Premio está dotado con 500 € y Diploma acreditativo. Será concedido a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, y ratificado por el jurado calificador compuesto por 6 académicos numerarios de la RAMSA.

10. Premio “Asociación Española Contra el Cáncer de Salamanca - Real Academia de Medicina”

al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2025/2026 sobre un tema relacionado con el cáncer, realizado por profesionales de la salud (médicos, farmacéuticos, biólogos, etc.) en la provincia de Salamanca, dotado con 1000 € y Diploma Acreditativo. Los trabajos deberán haber sido publicados en revistas sometidas a revisión por pares.

Para su presentación, el candidato al premio, que deberá ser el **primer autor, ultimo autor o autor de correspondencia**, remitirá a esta Academia por vía electrónica (1) Carta de solicitud de participación en la convocatoria donde consten sus datos personales, dirección postal y dirección electrónica, (2) El artículo publicado en formato pdf, (3) En caso de autoría múltiple, consentimiento firmado por todos los autores aceptando la presentación del trabajo a este premio. Los documentos se enviarán al correo electrónico de la Academia, ramsa@usal.es. La documentación deberá presentarse antes del día 15 de noviembre de 2026 a las 13.00 horas.

11. Premio “Hospital Universitario de Salamanca - Real Academia de Medicina” al mejor proyecto de innovación desarrollado y/o finalizado en los años 2025/2026 en un servicio y/o unidad del Hospital Universitario de Salamanca. El Premio está dotado con 1000 € y Diploma acreditativo. Será concedido a propuesta de la Gerencia y Dirección Médica del Hospital Universitario de Salamanca y será el Jurado calificador constituido por Académicos de Número de la RAMSA quien emita la valoración definitiva.

Para su presentación, el candidato al premio enviará el proyecto o la documentación pertinente para su valoración, con la información detallada de la situación actual del proyecto. Los documentos se enviarán al correo electrónico de la Academia, ramsa@usal.es. La documentación deberá presentarse antes del día 15 de noviembre de 2026 a las 13.00 horas.

12. Premio “Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca - Real Academia de Medicina” al mejor trabajo de innovación en ciencias de la salud realizado en 2026 realizado por profesionales médicos y no médicos adscritos al Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL). El Premio está dotado con 1000 € y Diploma acreditativo.

Para su presentación, el candidato al premio enviará el trabajo y la documentación pertinente (CV y 3 copias del trabajo con copia electrónica. En el caso de autoría múltiple, consentimiento informado por todos los autores del mismo a la presentación del trabajo al Premio) para su valoración, con la información detallada de la situación actual del proyecto. Los documentos se enviarán al correo electrónico de la Academia, ramsa@usal.es. La documentación deberá presentarse antes del día 15 de noviembre de 2026 a las 13.00 horas.

El Jurado calificador constituido por cuatro Académicos de Número de la RAMSA emitirá su valoración definitiva evaluando los siguientes criterios: originalidad de la innovación que puede ser básica, clínica, formativa, de gestión, etc; impacto de la misma; otros aspectos que la comisión considere relevantes sobre los méritos aportados por el autor, y todo ello, siempre que esté relacionado con la misma

Bases adicionales para todos los premios

El Jurado calificador estará constituido al menos por cuatro Académicos de Número propuestos por la Junta de Gobierno, y ratificados por el Pleno de Académicos. En el caso de Premios dotados por otras instituciones podrá integrarse en el mismo un representante de las mismas que actuará con voz, pero sin voto.

Los Premios no podrán dividirse. La Academia podrá conceder Menciones Honoríficas (sin dotación económica) a aquellos trabajos que se estime ser merecedores de tales distinciones. Asimismo, los Premios podrán ser declarados desiertos.

Un mismo trabajo científico no podrá ser premiado más de una vez en esta convocatoria, si bien podrá presentarse a las diversas modalidades convocadas, siempre y cuando cumpla con los requisitos específicos de la misma.

El modelo de CV debe ser el CV normalizado (CVN). Los campos no rellenos serán interpretados como inexistentes a efectos de evaluación.

Los galardonados deberán recoger los Diplomas acreditativos del Premio en la sesión solemne de apertura del curso que se celebrará en enero de 2027, bien sea personalmente o por persona debidamente autorizada. La no presentación del galardonado o de su representante supondrá la renuncia automática al Premio.

Los participantes en esta convocatoria autorizan a que sus datos personales sean incorporados a los ficheros de la RAMSA para su tratamiento con el fin de gestionar su candidatura. En cualquier caso,

los candidatos pueden ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición ante la RAMSA.

Los candidatos premiados autorizan a la RAMSA a publicar o divulgar su nombre e imagen en sus comunicaciones, empleando cualquier medio de comunicación.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases del concurso y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior. En caso de ser necesario, la interpretación de estas bases es competencia exclusiva de la RAMSA y, en particular, del jurado designado para fallar el premio.

13. AYUDA PARA LA ESTANCIA EN CENTROS DE INVESTIGACION

La Real Academia de Medicina de Salamanca y la Fundación Doctor Moraza establecen mediante un acuerdo de colaboración la convocatoria anual de una Ayuda a la Investigación: **Fundación Doctor Moraza - Real Academia de Medicina de Salamanca.**

Las bases del premio y su convocatoria se anunciarán a través de las páginas web de la Real Academia de Medicina de Salamanca y la Fundación Doctor Moraza. También pueden ser solicitadas al correo electrónico de la academia (ramsa@usal.es).

OBJETO

La Real Academia de Medicina de Salamanca (RAMSA) y la Fundación Doctor Moraza convocan una ayuda para realizar una estancia sobre el cáncer (básica o aplicada - médica o quirúrgica) en un centro de investigación acreditado.

Quedan excluidas de esta convocatoria la asistencia a reuniones, jornadas o congresos.

SOLICITANTES

Podrán concurrir quienes cumplan los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad española y estén en posesión de un título español oficial de Licenciado, Grado o Doctor.
2. Profesionales de la salud: médicos, farmacéuticos, biólogos, etc.
3. Que realizan su actividad en el ámbito geográfico de la RAMSA: Ávila, Cáceres, Salamanca, Segovia y Zamora.
4. Menores de 40 años.
5. Que no hayan sido beneficiados de esta ayuda con anterioridad por esta Real Academia, ni pertenezcan a ella.
6. Estancia superior a 1 mes.

PLAZO DE EJECUCION

La estancia deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 2027.

AYUDA Y GASTOS FINANCIABLES

Financiación económica de hasta 3000 € y diploma acreditativo. Sólo se podrán financiar los gastos de viaje, alojamiento, manutención y desplazamientos en transporte público.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

El candidato/a remitirá a esta Academia por vía electrónica, la siguiente documentación:

- (1) Solicitud donde consten sus datos personales, dirección postal y electrónica.
- (2) Curriculum Vitae Normalizado (CVN).
- (3) Justificación técnica y económica de la actividad a desarrollar (máximo 5 folios en formato pdf, incluyendo un resumen que no supere las 500 palabras).
- (4) Ciudad, centro y duración de la estancia (fecha de inicio y finalización).
- (5) Carta de aceptación del centro receptor.

ENVIO Y PLAZO DE SOLICITUD

Los documentos se enviarán al correo electrónico de la Academia, ramsa@usal.es. La documentación deberá presentarse antes del día 15 de noviembre del 2026 a las 13.00 horas.

A la recepción de la documentación, el secretario de la Academia emitirá acuse de recibo.

SELECCIÓN, RESOLUCION Y ADJUDICACION

El jurado calificador está constituido por seis Académicos de Número propuestos por la Junta de Gobierno, y ratificados por el Pleno de Académicos.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Idoneidad técnica y científica de la propuesta.
- Importancia e interés de la estancia.
- Duración de la estancia.
- Posible presentación del trabajo realizado en congresos y/o reuniones.
- Otros aspectos que la comisión considere relevantes sobre los méritos aportados por el candidato/a, siempre que esté relacionado con la estancia.

El jurado comunicará su resolución al candidato premiado antes del 23 de diciembre de 2026. El premio se hará público en la web de la RAMSA.

Inicialmente la ayuda es única, aunque en casos excepcionales podrá dividirse. Asimismo, podrá ser declarada desierta.

La entrega del diploma acreditativo de la ayuda tendrá lugar durante la sesión solemne de apertura del curso de la RAMSA que se celebrará en enero de 2027, y será recogida bien personalmente o por persona debidamente autorizada. La no presentación del galardonado o de su representante supondrá la renuncia automática a la ayuda.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

Los beneficiarios de esta convocatoria están obligados a:

- Destinar la ayuda a la finalidad para la que fue concedida.
- Finalizada la estancia deberá justificar documentalmente la ayuda:
 - (1) Actividad desarrollada.
 - (2) Facturas originales de gastos realizados.

Esta documentación se remitirá a la Secretaria General de la RAMSA, con una carta indicado la cuenta bancaria del solicitante, para realizar el reembolso correspondiente. El abono de la ayuda concedida se resolverá en un plazo no superior a un mes, tras el envío de la referida documentación justificativa.

Todo ello será de obligado cumplimiento para recibir la dotación económica solicitada.

PROTECCION DE DATOS Y DIVULGACION DE LOS PREMIADOS

Los participantes en esta convocatoria autorizan a que sus datos personales sean incorporados a los ficheros de la RAMSA para su tratamiento con el fin de gestionar su candidatura. En cualquier caso, los candidatos pueden ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición ante la RAMSA.

Los candidatos premiados autorizan a la RAMSA a publicar o divulgar su nombre e imagen en sus comunicaciones, empleando cualquier medio de comunicación.

ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases del concurso y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

En caso de ser necesario, la interpretación de estas bases es competencia exclusiva de la RAMSA y, en particular, del jurado designado para fallar las ayudas y premios.

PREMIOS DE RECONOCIMIENTO CIENTÍFICO 2026



Colegio Oficial de Médicos de Segovia

*Reconociendo la excelencia en investigación
de nuestros médicos colegiados en Segovia*



**PREMIOS
DR. IGNACIO BAANANTE
Y DR. JOSÉ RAMÍREZ**

2 PREMIOS · 750 €

A los dos mejores
artículos científicos
publicados en 2025.



**PREMIO
DR. ANTONIO
GARCÍA TAPIA**

2 PREMIOS · 500 €

A las dos mejores
comunicaciones libres
presentadas en 2025.



**PREMIO
DR. AGUSTÍN
DEL CAÑIZO**

2 PREMIOS · 3.000 €

Para los dos mejores
proyectos de investigación
en Medicina.



PLAZO DE PRESENTACIÓN
6 de septiembre de 2026



ENTREGA DE PREMIOS
28 de septiembre de 2026
Teatro Juan Bravo · Segovia

**DESCARGA
AQUÍ LAS BASES**

Fundación científica
Colegio de Médicos de Segovia



“PREMIOS DE RECONOCIMIENTO CIENTÍFICO 2026”

**“PREMIOS DR. IGNACIO BAANANTE Y
DR. JOSÉ RAMÍREZ” DOS PREMIOS DE
750 €* “A LOS DOS MEJORES ARTÍCULOS
CIENTÍFICOS PUBLICADOS EN 2025”.**

**“PREMIOS DR. ANTONIO GARCÍA TAPIA”
DOS PREMIOS DE 500 €* “A LAS DOS
MEJORES COMUNICACIONES LIBRES
PRESENTADAS EN 2025”.**

**“PREMIOS DR. AGUSTÍN DEL CAÑIZO”.
DOS PREMIOS DE 3.000 €* para gastos
de realización de los “DOS MEJORES
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN
MEDICINA”, a desarrollar en dos años.**

BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. Todo aspirante, a cualquiera de los premios, debe estar colegiado en el Colegio Oficial de Médicos de Segovia y haberlo estado durante el año 2025.
2. Todos los trabajos presentados a cualquiera de los premios deberán tratar sobre temas sanitarios.
3. Los miembros del jurado no podrán ser autores principales de los trabajos o proyecto presentados. En caso de ser coautores o pertenecer al mismo Servicio o Centro de Salud no calificarán los mismos, se ausentarán de las deliberaciones de ese premio y serán sustituidos uno a uno por los miembros suplentes en el orden establecido en la enumeración de los miembros del jurado. Los miembros suplentes tendrán las mismas limitaciones que los miembros titulares.

4. El fallo del jurado es inapelable.
5. 5.- Cualquiera de los Premios podrá declararse desierto a juicio del jurado calificador. Ningún premio será acumulable para la convocatoria siguiente.
6. Sólo se podrá conceder un premio a un mismo colegiado.
7. El mismo colegiado no podrá presentarse a un Premio de la misma categoría en dos ediciones consecutivas, si ha sido premiado en esa categoría en la anterior convocatoria.
8. **El plazo de presentación de los trabajos finaliza el 6 de Septiembre de 2026.**
9. Los trabajos deberán entregarse en la Sede del Colegio o por correo electrónico, en las direcciones: Plaza de los Médicos nº 2- 40005 Segovia - administracion@comsegovia.com, indicando en el sobre/asunto “Premios de Reconocimiento Científico 2026”. Para los envíos por correo ordinario, dentro del sobre se adjuntará el modelo de solicitud que se podrá descargar de la web del Colegio.
10. Los premios se harán públicos en la página Web del Colegio Oficial de Médicos de Segovia (www.comsegovia.com). Asimismo, se comunicará personalmente a los galardonados a través de correo electrónico.
11. **La entrega de los premios tendrá lugar el día 28 de septiembre de 2026**, día de la festividad de San Cosme y San Damián, en el Teatro Juan Bravo,
12. Los ganadores de los premios deberán exponer sus trabajos premiados en la Jornada de Investigación que se organizará por el Colegio a tal efecto.
13. Es imprescindible que el primer o segundo autor del trabajo lo defienda y recoja el premio.

* Cuantía bruta, sin aplicar la retención.

ARTÍCULOS:

- Sólo se admitirán “artículos originales” publicados en revistas de difusión nacional o internacional durante el año 2025. Se excluirán "cartas al director", "casos clínicos" y "notas clínicas".
- El aspirante al premio deberá figurar como primer o segundo firmante del artículo.
- Deberá presentarse el artículo original o una fotocopia compulsada del mismo.
- Se tendrá en cuenta el índice de impacto bibliográfico de la revista donde haya sido publicado el artículo, así como que el trabajo haya sido realizado sobre la población de la provincia de Segovia.

COMUNICACIONES:

- Sólo se admitirán comunicaciones libres (oral o póster) presentadas a congresos durante el año 2025.
- El candidato deberá figurar como primer firmante de la comunicación.
- Se adjuntará original (libro de comunicaciones del congreso) o fotocopia compulsada. En caso de no disponer del original se admitirá original o fotocopia compulsada de la carta de aceptación de la comunicación por parte del Comité Científico junto con el resumen de la comunicación, especificando si se ha tratado de comunicación oral, poster con defensa o sin defensa.
- Se valorará el tipo de congreso según grado de difusión (internacional, nacional, autonómico o local), y si la comunicación está relacionada con población de la provincia de Segovia.
- No se admitirán casos clínicos.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

- La candidatura del proyecto será presentada por el “Investigador Principal”.
- No se admitirán “Ensayos Clínicos”.
- Sólo se admitirán “Proyectos de Investigación Originales” en el momento previo a su inicio o en curso. No se admitirán trabajos finalizados.
- El premio consistirá en un máximo de 3.000 €, con los que la Fundación pagará los gastos del proyecto que el Investigador indique.
- Los “Proyectos de Investigación” deberán desarrollarse en el plazo máximo de dos años a partir de la fecha de la concesión del premio y preferentemente sobre población de la provincia de Segovia.
- Si en los plazos establecidos no se terminara el trabajo, el premiado queda obligado a devolver el importe íntegro del premio.

- Los “Proyectos de Investigación” deberán constar de Abstract (no más de 250 palabras), Introducción, Objetivos, Diseño del Estudio, Material y Métodos, Dificultades esperadas, Periodo de ejecución, Memoria Económica y Referencias Bibliográficas, con un máximo de 12 folios, a doble espacio y por una sola cara.
- Se acompañará el correspondiente modelo de Consentimiento informado escrito, según indica la legislación vigente.
- Así mismo se acompañará informe de la Comisión de Investigación de Área, en el caso de tratarse de investigadores de SACYL, o de la Comisión de Investigación del centro privado correspondiente si no fueran trabajadores del SACYL, así como del Comité Ético de Investigación Clínica de Segovia.. No se aceptarán proyectos que no estén aceptados por el Comité Ético de investigación correspondiente.
- En todas las publicaciones del trabajo de investigación deberá figurar que está financiado por la Fundación Científica del Colegio de Médicos de Segovia.
- El Investigador principal del proyecto premiado presentará en el último trimestre de 2027, memoria en la que se describirá el trabajo efectuado durante el año transcurrido, así como las publicaciones o comunicaciones a que haya dado lugar. Así mismo, al finalizar el proyecto enviará memoria final del mismo.
- Una vez finalizado el trabajo sus resultados serán presentados en el acto de la siguiente convocatoria del Premio.

EL JURADO DE LOS PREMIOS DE RECONOCIMIENTO CIENTÍFICO 2026 ESTARÁ COMPUESTO POR:

- Dra. Angélica Muñoz Pascual.
- Dra. Cristina Velarde Mayol
- Dra. Elena Muñoz Alonso
- Dra. Sonia Martín Rodríguez

MIEMBROS SUPLENTE:

- Dr. José Rodríguez Sanz
- Dr. Julio César Santos

Segovia, a 22 de julio de 2026.



COMUNICADO DEL CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN

León, 14 de agosto de 2026

El Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León expresa su total apoyo al Colegio Oficial de Médicos de Ceuta y reclama una respuesta urgente ante la grave situación sanitaria que vive la ciudad.

Ante la gravísima situación que atraviesa la asistencia sanitaria en la ciudad de Ceuta, en el contexto de una crisis social y migratoria de enorme complejidad que constituye un serio problema de salud pública, el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León manifiesta su profunda preocupación y expresa su plena solidaridad con la población ceutí, con todos los profesionales sanitarios y, de manera muy especial, con el Colegio Oficial de Médicos de Ceuta.

El Consejo respalda plenamente las reivindicaciones realizadas por el Colegio de Médicos de Ceuta y solicita al Ministerio de Sanidad, administración competente en la asistencia sanitaria de la ciudad, la adopción urgente de las medidas extraordinarias que permitan responder a una situación asistencial límite. Es imprescindible reforzar los recursos humanos y materiales y adoptar las decisiones organizativas necesarias para garantizar una atención sanitaria segura, digna y de calidad.

Queremos reconocer públicamente el extraordinario compromiso, la profesionalidad y el esfuerzo de los médicos y del conjunto de los profesionales sanitarios de Ceuta, que están sosteniendo con enorme responsabilidad una presión asistencial excepcional, demostrando una ejemplar vocación de servicio y un firme compromiso con la salud de la población.

Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento al Colegio Oficial de Médicos de Ceuta por la responsabilidad, la firmeza y el rigor con los que está defendiendo tanto a los profesionales como el derecho de los ciudadanos a recibir una asistencia sanitaria adecuada. Su actuación constituye un ejemplo de compromiso institucional y de defensa del interés general, mereciendo el respaldo de toda la profesión médica.

El Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León hace un llamamiento a las administraciones públicas para que actúen con la urgencia que exige esta situación excepcional. La protección de la salud de la población y de quienes la hacen posible cada día no puede seguir soportándose exclusivamente sobre el esfuerzo y la entrega de los profesionales.

Cuando un territorio de España ve comprometida su capacidad para garantizar el derecho a la protección de la salud, toda la profesión médica tiene la obligación moral de alzar la voz. Hoy Ceuta necesita el apoyo de todos, y Castilla y León quiere estar a su lado.

CESM advierte a INGESA: no permitiremos que ningún médico sea coaccionado por denunciar la situación sanitaria de Ceuta

La Confederación Española de Sindicatos Médicos CESM exige el cese inmediato de cualquier presión, por muy velada que esta sea, sobre los profesionales, al tiempo que anuncia que emprenderá acciones legales si se confirman represalias o amenazas.

Madrid a 20 de agosto de 2026. La **Confederación Española de Sindicatos Médicos (CESM)** quiere expresar públicamente su respaldo absoluto a los médicos de la sanidad pública de Ceuta que están trasladando a la opinión pública la situación asistencial que viven diariamente, y mostrar su profunda preocupación ante las informaciones que apuntan a **amenazas y advertencias de posibles medidas disciplinarias contra profesionales por mantener contacto con los medios de comunicación.**

Según diversas informaciones publicadas, responsables de INGESA habrían advertido a los profesionales de que, una vez superada la actual situación de presión asistencial, se tomarían medidas contra quienes hubieran facilitado información a los medios. Algunos facultativos habrían manifestado, además, su temor a sufrir represalias laborales o a no ver renovados sus contratos.

Para **CESM**, si estas actuaciones se confirman, estaríamos ante un comportamiento absolutamente inadmisibles en una institución pública y ante un **intento de utilizar la posición jerárquica para intimidar a los profesionales y limitar su libertad de expresión, es decir, una evidente vulneración de sus derechos fundamentales, que deberían gozar de un especial respeto y protección.**

Los médicos no pueden ser amenazados por explicar a la sociedad las dificultades que encuentran en el ejercicio de su profesión. **No solo porque expresarlas constituye un derecho, sino porque denunciar las deficiencias que pueden afectar a la atención de los pacientes forma parte también de su responsabilidad como médicos, y mucho menos, cuando lo que están denunciando son problemas asistenciales que afectan directamente a la calidad y seguridad de la atención sanitaria que reciben los ciudadanos de Ceuta.**

CESM recuerda, además, que **la situación sanitaria de Ceuta no es un problema surgido ahora ni una denuncia oportunista.** Nuestra organización lleva años reclamando soluciones para las graves deficiencias y dificultades que atraviesa la sanidad de la ciudad autónoma y advirtiendo de la falta de profesionales, la presión asistencial y las condiciones en las que se desarrolla el trabajo médico.

Por ello, resulta especialmente preocupante que, en lugar de escuchar a quienes trabajan diariamente en primera línea y conocen de primera mano las necesidades del sistema sanitario ceutí, **determinados responsables directivos parezcan más**

preocupados en controlar quién habla y qué dice, que en solucionar los problemas que los profesionales están poniendo sobre la mesa.

CESM quiere lanzar un mensaje inequívoco a los responsables de INGESA: **los médicos no están obligados a guardar silencio para proteger la imagen de una determinada gestión.** La defensa de la sanidad pública y de los pacientes exige transparencia y capacidad para reconocer las deficiencias y corregirlas. **A eso los médicos no estamos dispuestos a renunciar, y mucho menos mediante amenazas o presiones.**

La Confederación advierte de igual forma, que **no va a permitir que ningún médico sea intimidado, represaliado o perjudicado** profesionalmente por ejercer legítimamente su derecho a expresar sus opiniones o denunciar las deficiencias asistenciales que conoce y sufre, en el desempeño de su trabajo.

CESM recomienda a cualquier profesional que haya recibido amenazas, presiones o advertencias por sus declaraciones o por su contacto con los medios de comunicación, que lo ponga inmediatamente en conocimiento del Sindicato Médico de Ceuta (CESM-Ceuta), que recabará la información necesaria y prestará el apoyo y asesoramiento legal correspondiente.

En consecuencia, **CESM** estudiará con los profesionales afectados todas las actuaciones necesarias y **adoptará las medidas legales que correspondan si se confirma la existencia de amenazas, coacciones, represalias laborales o cualquier otra actuación destinada a silenciar sus declaraciones.**

*«Un hospital público no es propiedad de sus directivos y los médicos no son empleados a los que se pueda amenazar para que guarden silencio», señala **CESM**. «Quienes ocupan responsabilidades de gestión deben asumir las críticas y dar explicaciones sobre los problemas de la organización que dirigen, no intentar acallar a quienes los ponen de manifiesto».*

CESM exige finalmente a INGESA y al Ministerio de Sanidad que **aclaren de inmediato estas informaciones, garanticen que ningún profesional será objeto de represalia alguna por sus declaraciones y actúen para recuperar un clima de respeto, libertad y normalidad en el Hospital Universitario de Ceuta y el resto de centros sanitarios de la ciudad autónoma.**

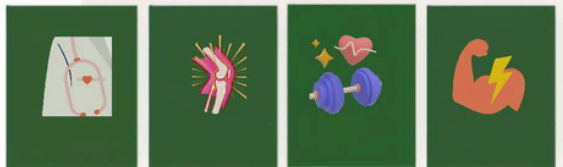
La solución a los problemas de la sanidad de Ceuta no pasa por silenciar a sus médicos. Pasa por escucharles y resolverlos.

**Confederación Española de Sindicatos Médicos
CESM**



Entrenamiento Personal para Médicos Colegiados

Convenio de colaboración



¿Quién soy?

Soy Beatriz Sanz, graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF, Universidad Politécnica de Madrid), especializada en entrenamiento personalizado, embarazo y posparto, entrenamiento de fuerza, dolor y readaptación.

Me ofrezco ofreciendo un acompañamiento cercano, con una base técnica sólida y adaptando cada entrenamiento a los objetivos, necesidades y características de cada persona.

Modalidades de convenio

Entrenamiento presencial en gimnasio (Segovia)

Entrenamiento personal en grupos reducidos, con supervisión y adaptación a cada persona.

Entrenamiento a domicilio

Entrenamiento personalizado en tu espacio, adaptado a tus objetivos, entorno y material disponible.

Entrenamiento online en directo (streaming)

Sesiones en tiempo real con acompañamiento, seguimiento y corrección técnica durante el entrenamiento.

Ventajas del convenio

- 5 € de descuento en todas las modalidades.
- Atención completamente personalizada.
- Seguimiento durante todo el proceso.
- Acceso a todas las modalidades de entrenamiento disponibles.

¿Cómo empezar?

- Ponte en contacto conmigo por WhatsApp o correo electrónico.
- Indícame tu nombre y número de colegiado para verificar que puedes acogerte al convenio.
- Confirmada la colegiación, completa el formulario y recibido el pago del bono, se activará tu acceso a la plataforma.
- Comienza a reservar tus entrenamientos.

Beatriz Sanz - Entrenamiento Personal | Segovia |
608 88 31 50 | beatrizsanzmartin@gmail.com |

FUNDACIÓN A.M.A. CONVOCA
XIII PREMIO NACIONAL
MUTUALISTA SOLIDARIO

DEL 6 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

¿Eres mutualista y quieres
colaborar en un

**proyecto
solidario?**

Esta es tu oportunidad,
presenta tu propuesta
a la FUNDACIÓN A.M.A.

Infórmate en nuestra web

www.amaseguros.com



Fundación A.M.A.



Fundación A.M.A.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

FUNDACION A.M.A., convoca el **XIII Premio Nacional Mutualista Solidario** con el objeto de identificar, seleccionar y apoyar Proyectos propuestos por los Mutualistas de **A.M.A. AGRUPACION MUTUAL ASEGURADORA, Mutua de Seguros a Prima Fija**, cuyo objetivo sea mejorar la calidad de vida de colectivos en riesgo de exclusión social.

Los Proyectos que presenten en esta convocatoria deberán estar relacionados principalmente con el cuidado de la salud, la atención sanitaria, la atención a enfermos y sus familiares, la prevención de enfermedades y/o la promoción de hábitos de vida saludables, y en general con la atención a colectivos en situación o riesgo de exclusión social y en la defensa de sus derechos.

Toda la información sobre la presente convocatoria está disponible en la página web: **www.amaseguros.com**

La participación en la convocatoria implica la aceptación íntegra de lo recogido en estas Bases y de la resolución del Jurado por parte del Mutualista o Mutualistas que presentan el Proyecto y de la entidad o entidades sociales colaboradoras que lo desarrollan.

2. DOTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene una dotación total de 60.000 euros que se distribuirá entre un máximo de 10 Proyectos. El importe máximo de dicha dotación que podrá asignarse a un Proyecto será de 15.000€, con independencia del coste total del Proyecto. La dotación se abonará en un único pago de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 de las presentes Bases.



Fundación A.M.A.

Sin perjuicio de lo anterior, FUNDACION A.M.A. se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria y no asignar cantidad alguna a los Proyectos presentados a esta convocatoria, sin necesidad de motivación expresa y sin que ello genere derecho a indemnización alguna para los participantes.

3. QUIÉN PUEDE PRESENTAR PROYECTOS

Podrán presentar Proyectos a esta Convocatoria, aquellas **personas físicas o jurídicas** que tengan la **condición de Mutualistas de A.M.A.** en el momento de **presentar el Proyecto**, y mantengan vigente dicha condición **durante la ejecución del Proyecto** (en adelante, **“el Mutualista”** o **“el Participante”**).

No obstante, **para la admisión del Proyecto será requisito indispensable que el mismo sea ejecutado por una persona jurídica, entidad social o institución (en adelante, el/los “Ejecutante/s”)**

En el formulario de presentación de los Proyectos, al cual, el Mutualista podrá acceder a través de la página web de FUNDACIÓN A.M.A., éste deberá completar sus datos personales e identificativos que le sean requeridos, ya se trate de una persona física o persona jurídica, así como también indicar, en ambos casos, los datos que le identifican como Mutualista.

Siendo un Mutualista, persona física o jurídica, quien ha de presentar los **Proyectos**, para que éstos **sean admitidos** y, por tanto, **puedan concurrir a esta Convocatoria** del Premio Nacional Mutualista Solidario, **será condición necesaria** que, tales Proyectos, **sean ejecutados por una persona jurídica, entidad social o institución, tal y como a continuación se indica:**

- (i) por un **Mutualista** que tenga la condición de **persona jurídica**; o
- (ii) por una **Entidad Social o Institución** (por ejemplo, hospitales o universidades), o
- (iii) por un **Mutualista** que tenga la condición de **persona jurídica**, en **colaboración con dichas Entidades o Instituciones**.

En los casos (i) y (ii) y (iii) enumerados anteriormente, deberá **aportarse** junto con la inscripción, la **información** y documentación de dichas personas jurídicas, entidades sociales e instituciones conforme se regula en el **apartado 5 de las presentes Bases** referido al **“PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS”**.

Con base en lo anterior, no se admitirán Proyectos ejecutados por personas físicas. Por tanto, para que los Proyectos sean admitidos, siempre deberán estar ejecutados por persona jurídicas, según lo indicado anteriormente. La comprobación del cumplimiento de dichos requisitos corresponderá en exclusiva a FUNDACIÓN A.M.A., cuya valoración será definitiva.

Cada Mutualista podrá presentar un máximo de 3 Proyectos, sea de forma individual o conjunta con otros Mutualistas. En caso de superar dicho límite, se excluirán automáticamente todos los proyectos presentados por dicho Mutualista.

En el caso de que los Proyectos sean ejecutados por Entidades Sociales u otras Instituciones, ya sea directamente por ellas o en colaboración con el Mutualista, estas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- > Estar legalmente constituida como Fundación, Asociación, Institución o Entidad social, e inscrita en el Registro o Protectorado correspondiente.
- > Tener carácter no lucrativo y sede permanente en España.
- > Estar al corriente de pago de sus obligaciones laborales, fiscales y administrativas con los organismos públicos correspondientes.

FUNDACIÓN A.M.A. es ajena a la relación profesional, contractual o de cualquier otra naturaleza que pueda existir entre el participante (Mutualista) y el ejecutante, quedando, en consecuencia, exonerada de cualquier responsabilidad derivada de dicha relación.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Los Proyectos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:



Fundación A.M.A.

a) Estar dirigido a colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

b) Tener objetivos y actividades relacionadas principalmente con el cuidado de la salud, la atención sanitaria, la atención a enfermos y sus familiares, la prevención de enfermedades, la promoción de hábitos de vida saludables, y en general con la atención a colectivos en situación o riesgo de exclusión social y en la defensa de sus derechos.

c) Contar con un presupuesto detallado por partidas y conceptos, coherente con las actividades previstas de desarrollar.

Quedan expresamente excluidos de esta convocatoria los Proyectos de patrocinio de eventos, estudios, seminarios o publicaciones, los Proyectos de investigación y/o difusión, y aquellos cuyo fin último sea financiar los gastos corrientes de funcionamiento de la entidad.

5. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los Proyectos podrán presentarse desde el 6 de julio de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 (ambas fechas incluidas).

Para presentar un Proyecto el Mutualista, y, en su caso, la Entidad social o Institución que ejecute el Proyecto, deberá presentar debidamente cumplimentado el **formulario de presentación** de Proyectos disponible en la **página web de FUNDACION A.M.A.**

Se deberá **incorporar una memoria explicativa** del Proyecto de un **máximo de 5 páginas** en formato **PDF**, debiendo contener la **información sobre los medios a utilizar para la ejecución del Proyecto** (características, disponibilidad, recursos humanos y técnicos, etc.).

En el caso de que en la ejecución del Proyecto intervenga una **Persona Jurídica o Entidades Sociales u otras Instituciones**, se **deberá adjuntar**, además, la **siguiente documentación**:

> **Documentos oficiales** en los cuales aparezcan identificados **los siguientes datos** de dichas **Personas Jurídicas, Entidades Sociales o Instituciones**: su **Número de Identificación Fiscal (N.I.F.)**, su **domicilio**

social, su constitución y vigencia, así como su inscripción en el Registro o Protectorado correspondiente;

- > Los datos personales y de contacto del representante legal de dicha Persona Jurídica, Entidad Social o Institución;**
- > Estados financieros** de la entidad correspondientes al **último ejercicio económico** cerrado de dicha **Persona Jurídica, Entidad Social o Institución** (adjuntar el informe de auditoría si la entidad está obligada a realizar una auditoría externa de cuentas); y
- > En su caso, Memoria de actividades del último ejercicio** cerrado de la **Entidad Social o Institución** que interviniese.

En cualquier caso, FUNDACIÓN A.M.A., en caso de duda, se reserva el derecho a solicitar más información a los Mutualistas y/o a las Entidades Sociales e Instituciones que colaboren con éste, sobre sus actividades o el Proyecto presentado, así como a verificar la autenticidad de la documentación aportada, pudiendo excluir cualquier candidatura en caso de indicios de falsedad o fraude.

El formulario debidamente cumplimentado en todos sus epígrafes, junto con la documentación requerida se deberá enviar, en formato PDF, dentro del plazo fijado para esta edición de la siguiente manera:

- > Preferiblemente, a través de correo electrónico a la cuenta de correo fundacion@fundacionama.es , teniendo en cuenta que no podrá pesar más de 15 MB; o**
- > También por sistema de correo postal o mensajería, en ambos casos, siempre que se deje constancia fehaciente de la fecha de envío, así como de su recepción en las oficinas de FUNDACIÓN A.M.A., dirigido a: FUNDACIÓN A.M.A. – Parque Empresarial Cristalia – Edificio 4 – Calle Vía de los Poblados, 3 28033 Madrid.** En caso de utilizar este sistema, pero sin dejar constancia fehaciente de la fecha de envío, ni de su recepción en las oficinas de FUNDACIÓN A.M.A., el Proyecto en cuestión que incurra en alguno de estos defectos no podrá concurrir a esta edición de los Premios y, por tanto, se tendrá por no presentado.





Los Proyectos que no cumplan alguno de los requisitos y/o condiciones establecidos en las presentes Bases o se presentasen en fraude de las mismas, así como aquellos que se presentasen sin aportar la documentación requerida en estas Bases o, en su caso, solicitada por FUNDACIÓN A.M.A., o no cumplan con los plazos y las formas que estas Bases establecen, se descartarán automáticamente, teniéndose por no aportados, sin derecho a reclamación por parte del participante.

Durante el proceso de revisión y valoración de las candidaturas recibidas, FUNDACIÓN A.M.A. podrá solicitar a los Participantes o a las entidades/instituciones que colaboren con éstos, la documentación e información adicional y complementaria sobre sus actividades o sobre el Proyecto que concursa en esta convocatoria, contando el Participante o la Entidad colaboradora con un plazo de 5 días hábiles desde la fecha en que hubiera recibido dicha solicitud, para presentar a FUNDACION A.M.A. dicha documentación adicional o complementaria, que deberá remitir por el mismo medio por el que se haya solicitado. La falta de aportación de dicha documentación e información adicional, supondrá un incumplimiento de las presentes Bases, quedando facultada FUNDACIÓN A.M.A. para descartar el Proyecto aportado.

Para computar los días hábiles, se aplicará el calendario de días inhábiles de la Comunidad de Madrid, así como también el calendario de días inhábiles del Municipio de Madrid.

Cualquier duda o consulta relativa a esta convocatoria puede remitirse al correo electrónico de la Fundación fundacion@fundacionama.es

6. SELECCIÓN DE PROYECTOS Y COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

El Jurado, formado por el Patronato de la FUNDACIÓN A.M.A. será la encargada de seleccionar los Proyectos ganadores.

El Jurado valorará especialmente las candidaturas que:

- > Beneficien a un número amplio de personas y sean eficientes en la gestión de los recursos asignados.

- > Garanticen la viabilidad técnica, económica y de gestión del Proyecto presentado.
- > Cuenten con un presupuesto suficientemente detallado por partidas y conceptos y coherente con las actividades propuestas.
- > Establezcan mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades.

El Jurado, a la hora de valorar las candidaturas, tendrá en cuenta que los Proyectos seleccionados representen distintos tipos de Proyectos y estén dirigidos a distintos tipos de beneficiarios.

La resolución de la convocatoria será inapelable sin que quepa recurso alguno frente a la misma, y se hará pública a través de la revista A.M.A. EN MARCHA y en página web de Fundación A.M.A.

7. ACTO INSTITUCIONAL Y ENTREGA DE FONDOS

Las respectivas dotaciones económicas asignadas a cada uno de estos 10 Proyectos ganadores, serán abonadas, de la siguiente manera:

- En el caso de que el Proyecto fuera ejecutado por un Mutualista que, necesariamente, deberá ser una persona jurídica, y lo hiciera sin colaborar otra/s Entidad/es Social/es o Institución/es, la dotación económica que pudiera corresponder a dicho Proyecto le será abonada a dicho Mutualista/ persona jurídica;
- En el caso de que el Proyecto fuera ejecutado por Entidad/es Social/es o Institución/es, bien por ella/s misma/s, o bien en colaboración con un Mutualista que, necesariamente, deberá ser una persona jurídica, la dotación económica que pudiera corresponder a dicho Proyecto, será abonada a éstos en la proporción que acuerden, en caso de ser varios los ejecutantes, o, en defecto de acuerdo, será FUNDACIÓN A.M.A. quien decida a quien se le abona.

La dotación del premio se abonará en un único pago tras el acto institucional mediante transferencia bancaria y la firma del correspondiente documento de

aceptación y pago que determine FUNDACIÓN A.M.A. (p.ej. certificado de pago de la dotación). Para ello, los Mutualistas, así como Entidades Social e Instituciones, que hubieran intervenido en los Proyectos ganadores podrán ser convocados a un acto institucional organizado por FUNDACIÓN A.M.A. cuya fecha y lugar de celebración serán comunicados con antelación suficiente.

Dicho abono estará estrictamente condicionado a la previa acreditación de la titularidad de la cuenta bancaria por parte del beneficiario (a través certificado bancario de titularidad) y, en su caso, a la presentación de los certificados vigentes de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, quedando sujeta dicha entrega al cumplimiento de los requisitos fiscales y administrativos aplicables, así como a la firma de los documentos justificativos que determine FUNDACION A.M.A.

No obstante lo anterior, el participante y las entidades ejecutantes declaran estar al corriente en obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, no estar inhabilitados para obtener subvenciones o ayudas públicas y cumplir la normativa aplicable en materia laboral, igualdad, prevención de riesgos, protección de menores y protección de datos personales. Asimismo, se comprometen a prevenir, detectar y comunicar conflictos de interés, fraude o corrupción relacionados con el proyecto, informando de inmediato a la FUNDACIÓN A.M.A.

A efectos de la justificación económica de los proyectos, los gastos del proyecto a los que se destine la dotación del Premio, se computarán exclusivamente por su base imponible. Los impuestos indirectos (tales como el IVA, IGIC o IPSI) no serán financiados con cargo al premio en la medida en que sean susceptibles de recuperación, deducción o compensación por el beneficiario ante la Administración Tributaria. Será obligación exclusiva del beneficiario acreditar documentalmente, mediante certificación fiscal expresa, si se encuentra en un régimen de exención o prorata que le impida legalmente la recuperación de dichos impuestos. Así pues, los impuestos indirectos recuperables no serán financiados a través de la dotación del Premio.

8. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, en adelante “RGPD” (Reglamento General de Protección de Datos), re-

lativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos del tratamiento de datos personales que lleva a cabo FUNDACIÓN A.M.A, cumpliendo así con lo establecido en el Art. 13 del RGPD.

Responsable del tratamiento:

FUNDACIÓN A.M.A

CIF: G-86009958

Dirección: Vía de los Poblados, nº3, Edificio 4, Parque Empresarial Cristalia, 28033 Madrid.

Teléfono: 913 43 47 00

Contacto área protección de datos: protecciondedatos@amaseguros.com

Finalidades principales del tratamiento y base legitimadora:

Los datos personales que el participante facilite serán utilizados con la finalidad de gestionar su participación en la presente convocatoria de ayudas económicas a Proyectos solidarios, así como para informarle del transcurso de la convocatoria, recabar información adicional en caso de que sea necesario y notificarle que ha resultado premiado, en caso de que así sea, así como para remitirle cualquier otra comunicación relacionada con la convocatoria y su candidatura. Todo ello, con base en la ejecución de la relación jurídica derivada de la participación en la convocatoria mediante y la aceptación de las presentes bases. La comunicación de los datos personales del participante es un requisito necesario para su participación en la convocatoria, por lo que, la omisión de esta información imposibilitará la participación en la misma.

Asimismo, determinados tratamientos podrán basarse en el interés legítimo de la FUNDACIÓN A.M.A. en la correcta gestión de la convocatoria

Por otro lado, se le podrán enviar comunicaciones comerciales de productos y seguros de las sociedades pertenecientes a A.M.A Grupo, incluido el envío por medios electrónicos, y ofrecerle información sobre nuestros cursos, seminarios y convocatorias, así como descuentos, ventajas o promociones de productos relativos al sector asegurador o al propio de su profesión. Este



Fundación A.M.A.

tratamiento solo será realizado si la Fundación cuenta con el consentimiento del interesado.

Asimismo, en caso de que el participante o la entidad a la que representa resulte premiado, FUNDACIÓN A.M.A podrá, bajo consentimiento expreso del interesado, obtener, almacenar y publicar sus datos y su imagen personal como premiado o su representante, en la página web <http://www.amaseguros.com/>, la revista A.M.A., en la memoria de la Fundación, así como en otros medios de comunicación del sector.

La FUNDACIÓN A.M.A también publicará la imagen del premiado en el anuncio que se realice de la persona o entidad ganadora o premiada, así como en boletines, carteles y otros medios utilizados para publicitar la convocatoria de futuros premios. Este tratamiento solo será realizado si la Fundación cuenta con el consentimiento del interesado.

Conservación de los datos:

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo necesario para la ejecución de la convocatoria, así como el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida con el interesado.

Del mismo modo, FUNDACIÓN A.M.A conservará la información del interesado durante el periodo en que pudiera estar obligado a atender requerimientos de autoridades públicas (Juzgados y Tribunales, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Agencia Española de Protección de Datos...).

Asimismo, siempre y cuando no retire el consentimiento, otorgado en su caso, sus datos personales serán tratados una vez finalizada la convocatoria con el fin de mantener al interesado al día de los productos de las entidades de A.M.A. Grupo.

Destinatarios de los datos:

En cuanto respecta a la comunicación de los datos, se informa expresamente que la información personal del participante no será comunicada a terceros destinatarios, ni tampoco será objeto de transferencias internacionales a terceros países u organizaciones internacionales.

En este sentido, la Fundación, en caso de que sea necesario, sólo comunicará sus datos a:

- > Organismos e instituciones públicas de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y Locales, incluidos los Órganos Jurisdiccionales a los que esté legalmente obligado a facilitarlos.
- > Autoridades Tributarias.

Derechos:

El participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento, mediante el envío de un email o escrito dirigido a las direcciones que constan al inicio de la cláusula, adjuntando una copia de un documento acreditativo de su identidad. Podrá solicitar información adicional sobre el tratamiento de sus datos a través del correo: protecciondedatos@amaseguros.com

En caso de que el interesado entienda que se han visto vulnerados sus derechos en materia de protección de datos o tenga cualquier reclamación relativa a su información personal podrá dirigirse ante la Oficina de Protección de Datos de A.M.A. con el fin de que ésta pueda solventar su reclamación en la dirección Vía de los Poblados, nº 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 4, 28033 Madrid o mediante envío de correo electrónico a la dirección **protecciondedatos@amaseguros.com**.

En cualquier caso, el interesado tendrá derecho a interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos, **<http://www.aepd.es>**

El participante garantiza que los datos personales facilitados son veraces y se hace responsable de comunicar al Responsable del Tratamiento, cualquier modificación de los mismos.

9. CESIÓN DE DERECHOS Y LOGOTIPOS

Por el mero hecho de participar en los Premios, los participantes y ejecutantes del Proyecto ceden a la FUNDACIÓN A.M.A., de forma irrevocable, con carácter no exclusivo, gratuito, para todo el mundo y por el plazo máximo permitido por la ley, la totalidad de los derechos de explotación de propiedad intelectual e industrial sobre los proyectos presentados. Asimismo, los participantes y ejecutantes garantizan la legítima titularidad de los derechos cedidos y la obtención de las autorizaciones necesarias de las personas identificables (en especial menores y pacientes), manteniendo indemne a FUNDACIÓN A.M.A. frente a reclamaciones de terceros.

Esta cesión incluye, de manera enunciativa pero no limitativa, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición y transformación (incluyendo la facultad de modificar, adaptar o editar los contenidos) de los proyectos, memorias, logotipos, marcas, imágenes, vídeos, audios y cualquier material gráfico o informativo facilitado.

La FUNDACIÓN A.M.A. podrá utilizar libremente dichos materiales, de forma total o parcial, para cualquier finalidad de la Fundación (ya sea promocional, corporativa, institucional, divulgativa o comercial), en cualquier tipo de soporte, formato o canal de comunicación (páginas web, redes sociales, publicaciones impresas, medios de comunicación, etc.), presentes o futuros. Todo ello se realizará sin limitación temporal ni territorial alguna, y sin que genere derecho a contraprestación económica, indemnización o canon de ningún tipo a favor del participante, ni del ejecutante. Los participantes y ejecutantes renuncian expresamente a realizar cualquier reclamación posterior y a la necesidad de otorgar autorizaciones adicionales para usos ulteriores por parte de la FUNDACIÓN A.M.A.

10. EJECUCIÓN DEL PROYECTO E INFORMES DE SEGUIMIENTO Y FINAL

Los Proyectos ganadores deberán ejecutarse, por los Mutualistas y/o Entidades Sociales e Instituciones designadas, de acuerdo con lo estipulado en la candidatura presentada. Si durante su ejecución se produjeran hechos que condicionaran su desarrollo, implicaran la modificación sustancial de las

actividades previstas, el número de beneficiarios atendidos o generaran desviaciones de presupuesto superiores al 10%, deberá solicitarse con la mayor brevedad posible la aprobación por parte de la FUNDACIÓN A.M.A. de cualquier modificación de la actividad y/o del presupuesto del Proyecto, siendo necesaria, en todo caso, su autorización previa, expresa y por escrito

En el caso de incumplimiento de los plazos de ejecución, FUNDACIÓN A.M.A. se reserva el derecho de anular la ejecución del Proyecto, pudiendo aplicar, en tal caso, lo previsto en el apartado 11 de estas Bases.

Los Mutualistas y/o entidades/ instituciones que hubieran presentado los Proyectos ganadores, se comprometen a enviar a FUNDACIÓN A.M.A. un informe final del Proyecto que incluirán la información relativa a las actividades desarrolladas, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, los resultados alcanzados y la justificación de los gastos correspondientes. La entrega del informe final del Proyecto se deberá realizar durante los 30 días siguientes al término del mismo.

La FUNDACIÓN A.M.A. podrá solicitar en cualquier momento información sobre la situación y avances del Proyecto, así como realizar labores de seguimiento, auditoría o comprobación directa del Proyecto.

11. REINTEGRO

En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las condiciones establecidas en estas Bases, la FUNDACIÓN A.M.A. podrá: (i) excluir el Proyecto, (ii) en el caso de que ya se hubiera concedido la dotación económica, revocar dicha concesión y (iii) exigir el reintegro total o parcial de las cantidades percibidas junto con los intereses que legalmente correspondan desde el momento del pago, disponiendo el beneficiario de 15 días hábiles para realizar la devolución de dichas cantidades a FUNDACIÓN A.M.A.

12. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

La FUNDACIÓN A.M.A. se reserva, con carácter exclusivo, la facultad de

interpretar el contenido de las presentes bases, así como de resolver cuantas dudas, lagunas, incidencias o controversias puedan surgir en relación con su aplicación, desarrollo, ejecución, valoración de las candidaturas, fallo del Jurado y adjudicación de los premios.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación expresa, íntegra y sin reservas de las presentes bases, así como de los criterios de interpretación y decisiones adoptadas por la FUNDACIÓN A.M.A. en el ejercicio de las facultades anteriormente indicadas.

Las decisiones que adopte la FUNDACIÓN A.M.A. en el ámbito de esta cláusula tendrán carácter definitivo en el marco de la presente convocatoria.

13. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases se regirán por la legislación española. Para cualquier controversia derivada de la interpretación o ejecución de las mismas, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Infórmate en nuestra web
www.amaseguros.com



Fundación A.M.A.



Fundación A.M.A.

Oferta de trabajo

Colegio de Médicos de Segovia

Para inscribirte en esta oferta pulsa o copia en tu navegador el siguiente enlace, o escanea el código QR.

<https://empleo-grupoquironsalud.talentclue.com/node/127691722/707650>



Qready

Pertenecemos al Grupo Quirónsalud, el grupo sanitario más importante de Europa. Dentro de la multinacional, en Qready nos ocupamos de la gestión integral de la salud en...

Médico/a - Gestión IT I Segovia

Ubicación	Segovia (España)	Vacantes	1
-----------	------------------	----------	---

Resumen

Pertenecemos al Grupo Quirónsalud, el grupo sanitario más importante de Europa.

Dentro de la multinacional, en Q-ready nos ocupamos de la gestión integral de la salud en las empresas, con más de 35 años de experiencia, somos referentes en la gestión de la incapacidad temporal en España, prestamos servicios asistenciales de alta calidad y somos referentes en la valoración del daño corporal.

Buscamos un/a **Médico/a** para la zona de **Segovia**. Deberá realizar las siguientes funciones:

- Gestión de IT (absentismo, bajas médicas)
- Consultas presenciales y telefónicas.
- Realizar historia y evolutiva.
- Realizar propuestas de alta.
- Realizar propuestas de derivación a inspección.

¿Qué ventajas tiene trabajar en una empresa como Q-ready?

- Contrato **Mercantil (el/la candidato/a deberá estar dado de alta como autónomo/a)**
- **Jornada flexible de lunes a viernes**
- **Horario flexible**, de acuerdo a la disponibilidad del/la candidato/a
- Incorporación Inmediata

Requisitos

- Graduado(a)/Licenciado(a) en Medicina o disponer de titulación análoga homologada para ejercer en territorio español.
- **Disponibilidad para realizar el servicio de forma presencial en Segovia.**
- Muy valorable experiencia en absentismo.
- Contrato **Mercantil (el/la candidato/a deberá estar dado de alta como autónomo/a)**

Segovia pierde 391 donaciones de sangre con respecto a 2025

El número de donaciones en la provincia se redujo un 10,4 % en el primer semestre de 2026 hasta las 3.370, frente al descenso medio del 5,5 % registrado en Castilla y León, que sumó 52.706

EL ADELANTADO
SEGOVIA

■ ■ ■ Segovia ha registrado un descenso del 10,4 % en las donaciones de sangre durante el primer semestre de 2026, lo que sitúa a la provincia como la segunda de la Comunidad donde más han disminuido, solo por detrás de León, según el balance de actividad del Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León (Chemcyl).

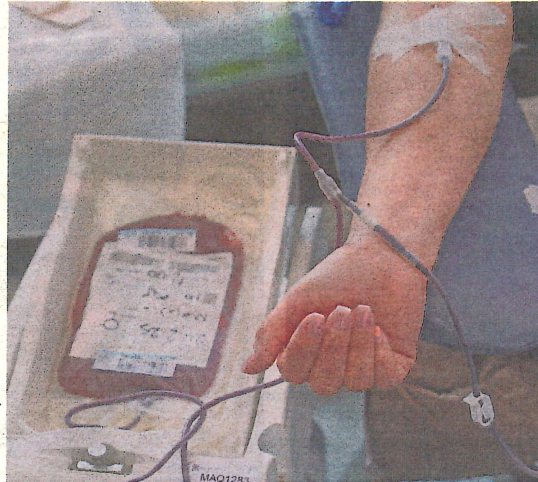
Entre enero y junio se contabilizaron en Segovia 3.370 donaciones, frente a las 3.761 registradas en el mismo periodo de 2025. El descenso provincial es 4,9 puntos superior al promedio de Castilla y León, donde el número total de donaciones se situó en 52.706, un 5,5 % menos que un año antes.

León encabeza la caída porcentual en la Comunidad, con un des-

censo del 12,4 %, mientras que por detrás de Segovia se sitúan Zamora, Palencia, Burgos, Salamanca, Valladolid, El Bierzo y Soria. Ávila es la única provincia que experimentó un incremento, del 7,3 por ciento.

Por número absoluto de donaciones, Valladolid lideró el balance del primer semestre con 14.623, seguida de Burgos, con 10.779; Salamanca, con 6.046; León, con 5.157; Segovia, con 3.370; Palencia, con 2.899; Ávila, con 2.852; El Bierzo, con 2.348; Soria, con 2.345, y Zamora, con 2.287.

En Castilla y León, las donaciones de sangre total alcanzaron las 46.673, un 4,4 % menos que en los seis primeros meses de 2025. Además, se realizaron 4.904 plasmaféresis (un tipo de donación de sangre en la que solo se extrae el plasma y se devuelven al donante el resto de los



Una mujer, realizando una donación de sangre.

MÍRIAM CHACÓN-ICAL

componentes sanguíneos, un 13,8 % menos, y 1.129 aféresis de plaquetas, con un descenso del 7,9 %.

En Segovia se contabilizaron 290 aféresis de plasma durante el primer semestre. En este apartado, Valladolid sumó 1.421, Burgos 948, Salamanca 528, León 487, Zamora 280, Palencia 283, Ávila 262, El Bierzo 192 y Soria 213.

En cuanto a las aféresis de plaquetas, el balance del Chemcyl recoge 574 en Burgos y 555 en Valladolid, hasta completar las 1.129 registradas en la Comunidad.

CAMPAÑA

El Chemcyl desarrolla durante el periodo estival la campaña 'Salvar vidas está en tus manos', destinada a sensibilizar sobre la importancia de donar sangre y mantener las reservas durante los meses de verano.

La iniciativa recuerda que las necesidades de sangre de los hospitales se mantienen durante todo el año y que durante el verano pueden incrementarse por el aumento de los desplazamientos y de la actividad propia de estas fechas. En Castilla y León son necesarias alrededor de 450 donaciones diarias para garantizar la disponibilidad de componentes sanguíneos y atender las necesidades asistenciales de los hospitales. ■

La ciudad renovará hoy su voto a San Roque

La jornada festiva incluye una misa, la procesión con el Santo, la proclamación de la alcaldesa de las fiestas y la tradicional Quema de la Bruja

E.A.
SEGOVIA

■ ■ ■ Segovia celebra hoy la festividad de San Roque en el barrio de San Millán, con la renovación del voto de la ciudad a su patrón como acto central de una jornada organizada por la Cofradía de la Soledad al pie de la Cruz y del Santo Cristo en su Última Palabra y la Asociación de Vecinos de San Millán.

Los actos comenzarán a las 11.00 horas con una fiesta de la espuma e hinchables acuáticos para todas las edades en la plaza de la Morería. A las 13.00 horas habrá un pasacalles amenizado por la charanga Kalambrey, a las 15.00 horas, una paellada popular en los Jardinitos de San Roque, con un precio de ocho euros y bingo al finalizar.

La tarde comenzará a las 18.30

horas con la rebolada por las calles del barrio. A las 19.15 horas será proclamada la alcaldesa de las fiestas, Paula Guijarro, en el atrio de la iglesia de San Millán.

A las 20.00 horas se celebrará la misa dedicada a San Roque y la renovación del voto de la ciudad, que realizará el alcalde de Segovia, José Mazariñas. A continuación, a las 20.45 horas, tendrá lugar la procesión por las calles del barrio acom-



Misa de renovación del voto celebrada en la iglesia de San Millán.

E.A.

pañando al patrón.

La jornada concluirá con una cena popular de huevos con chorizo,

a las 21.45 horas, y la tradicional Quema de la Bruja, prevista para las 23.00 horas. ■

Seguro de viaje

NO SALGAS DE VACACIONES SIN SEGURO DE VIAJE

- Cancelación anticipada
- Pérdida de equipajes
- Cobertura por interrupción del viaje
- Asistencia médica y sanitaria



¡Consulta aquí tu seguro!



DE PABLOS
CORREDURÍA DE SEGUROS

Pº Condé de Sepúlveda, 19,
BAJO, 40006 Segovia
921 42 05 84
www.depabloscorredurialesseguros.es
correduria@segurosdepablos.es

La ministra García niega el colapso sanitario de Ceuta pese al temor de médicos y vecinos

La titular de Sanidad se escuda en que vincular migración y enfermedad es «xenófobo», pero admite casos puntuales de infecciones

ÁLVARO SOTO
Madrid

Quince días después de la entrada en Ceuta de en torno a 80.000 migrantes, la ministra de Sanidad, Mónica García, viajó este domingo a la ciudad autónoma por primera vez para comprobar sobre el terreno la situación que afronta el sistema de salud local. Frente a las críticas de los médicos, de los vecinos y del PP, que pide su dimisión, García se afanó en negar que exista un «colapso sanitario» y rechazó que la llegada de miles de personas desde el otro lado de la frontera haya provocado un aumento de las enfermedades en territorio ceutí.

«Lo siento, pero vincular migración con enfermedades es racista y xenófobo», afirmó frente a las denuncias, antes de admitir, eso sí, que los servicios asistenciales no tienen aún la situación bajo control absoluto y necesitan realizar pruebas a muchos de los que entraron en la avalancha humana de finales de julio para comprobar su estado de salud, porque no han podido hacerlo hasta ahora y ante la sospecha de que aparezcan casos de tuberculosis o de otras infecciones.

Ceuta y Melilla son los dos únicos lugares de España que no tienen transferidas las competencias sanitarias, cuya gestión, por lo tanto, corresponde directamente al Ministerio de Sanidad a través del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Ingesa). Como máxima responsable de la sanidad de la ciudad autónoma, la ministra trató de calmar «la legítima ansiedad y el legítimo miedo» de la población ceutí y de los profesionales sanitarios, que han calificado la realidad de la ciudad autónoma como una «auténtica catástrofe asistencial».

En una rueda de prensa complicada, en la que se vislumbró un choque entre el discurso que llevaba la ministra desde Madrid y el escenario que dibujan todos aquellos que viven el día a día de Ceuta, García hizo hincapié en su sensibilidad hacia los vecinos, pero también hacia los migrantes: «Nuestra responsabilidad es doble y no admite renuncias: garantizar toda la normalidad a los ceutíes y toda la dignidad a quienes llegan».

Tras reunirse con el presidente de Ceuta, Juan Jesús Vivas, que exige recursos y urge a repatriar a los migrantes, García contó, por ejemplo y aportando sus datos, que la situa-



Jóvenes migrantes se concentraron ayer por la tarde en la playa del Trampolín para reclamar una salida a su situación. EFE

El PP exige a la titular de Sanidad que dimita por inacción

El Partido Popular exige ya la dimisión de la ministra de Sanidad, Mónica García. Lo hizo antes de que la representante de Sumar ofreciera sus primeras explicaciones en suelo ceutí y negara un colapso que el principal partido de la oposición da por acreditado.

«La señora ministra debe asumir su responsabilidad. Ella es la culpable del colapso sanitario en la ciudad de Ceuta. Ya no le pido que vaya, le pido que dimita», expresó el vicesecretario de Coordinación Autonómica y Local y Análisis electoral de los populares, Elías Bendodo.

A esa hora, García se encontraba en Ceuta reuniéndose con el presidente Vivas y personal sanitario, dos semanas después

del asalto a la frontera, para evaluar la situación del territorio, sobre el que el Ejecutivo central mantiene la competencia en Sanidad. «En Ceuta hay una crisis sanitaria ahora mismo. Urgencias atiende 500 personas al día, cinco veces más de lo habitual», afirmó Bendodo, quien denunció que el Ejecutivo no esté desplegando los recursos precisos en este momento crítico. «Una tomadura de pelo», concluyó.

LA CRISIS, EN CIFRAS

5.800

Son los migrantes que han recibido asistencia sanitaria desde la avalancha humana del 30 y 31 de julio. El número diario ha caído un 90% desde los 1.149 que recibieron ayuda el primer día hasta los 193 que lo hicieron este sábado. Sanidad ha contratado a 60 profesionales por la crisis.

ción en el hospital de la ciudad no es ni mucho menos extrema ya que tiene 101 personas ingresadas (28 de ellas, migrantes) frente a una capacidad de 175 camas, que estos días ha sido ampliada a más de 200. «La mitad del hospital está ocupado, eso no es un colapso», insistió; como mucho, concedió que hay «tensión» en la asistencia sanitaria, pero nada más allá. También explicó que desde el inicio de la crisis, los servicios públicos han atendido a 5.800 migrantes, pero que el número diario ha caído un 90%, desde los 1.149 que recibieron ayuda el primer día hasta los 193 que lo hicieron este sábado. Finalmente, informó de que su departamento tiene constancia de cinco menores agredidos sexualmente desde que se produjo el asalto, frente a otras informaciones, no confirmadas por

este periódico, que las elevan.

Además, aseguró que el ministerio ha contratado 60 nuevos profesionales para atender la emergencia sanitaria y ha creado en la ciudad dos canales de asistencia diferenciados, uno para asistir a los habitantes autóctonos y otro para los migrantes, de manera que no coincidan y así se reduzcan las posibilidades de contagio, uno de los grandes temores de la población local. «Hay un riesgo epidemiológico bajo para los ceutíes y moderado para los migrantes. Hay riesgo, sí, pero sobre todo, lo que hay es una crisis humanitaria. Los migrantes, como los autóctonos, tienen enfermedades, pero no se puede vincular migración con enfermedad», enfatizó la ministra, que fijó como prioridad que el Gobierno de la ciudad autónoma ceda instalaciones al

Ministerio de Sanidad para poder albergar a los extracomunitarios y que allí reciban atención para evitar los problemas de salubridad.

Riesgo de brotes contagiosos

En los últimos días, el presidente del Colegio Oficial de Médicos de Ceuta, el doctor Enrique Roviralta, ha alzado la voz para recordar no solo que se ha multiplicado el número de personas que deben recibir asistencias, sino para constatar que se desconoce si tienen enfermedades o si han sido vacunadas. Roviralta advirtió sobre el peligro añadido que representaría un brote epidémico de enfermedades contagiosas como el sarampión, la tuberculosis, la disentería o el cólera en una sanidad bajo una presión muy alta.

La «tensión» sanitaria se produ-

ce en áreas como Urgencias, Medicina Interna, Atención Primaria o Pediatría, relató la ministra, quien, en referencia al sobreesfuerzo de estas dos semanas que han denunciado los profesionales, agradeció que hayan desplegado «el 120% de su capacidad para responder al repunte de las necesidades». Sin embargo, la situación está lejos de ser dramática, indicó. «No ha sido necesario suspender las vacaciones del personal, como si ha ocurrido en otros gremios, como el de las fuerzas de seguridad, ni ningún trabajador ha tenido que salirse de su área de especialidad ni se han pedido refuerzos a las comunidades autónomas», citó a modo de prueba. «Hemos podido responder a una situación excepcional, con un incremento muy importante de la demanda asistencial», resumió.

Segovia aguarda el refuerzo de la ley antitabaco tras dejar de fumar 1,3 millones de cigarrillos

La provincia registra en lo que va de 2026 un descenso de las ventas de las clásicas cajetillas de veinte 'pitillos'



CÉSAR BLANCO
Segovia

Los malos humos de los cigarrillos en las terrazas de los bares tienen los meses contados si al final salen adelante las intenciones del Ministerio de Sanidad que dirige Mónica García, que llevaba tiempo detrás de impulsar un endurecimiento de la norma actual. La que afecta a los establecimientos hosteleros es solo una de las restricciones propuestas en la reforma para acotar más los lugares en los que se pueda encender un cigarrillo o donde se pueda vapear. La vuelta de tuerca legal no solo apunta al dónde, sino también al quién, ya que la norma estrecha las edades de acceso al tabaco para evitar la precocidad en esta adicción.

La cuenta atrás ha empezado este julio, cuando el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley, que a su vez será remitido a las Cortes Generales para iniciar su tramitación parlamentaria. Estos planes ya se han topado de frente con la hostelería, que rechaza la futura restricción. El Ejecutivo de la nación necesitará los apoyos necesarios para dar luz verde a la modificación más profunda de la legislación antitabaco en diez años.

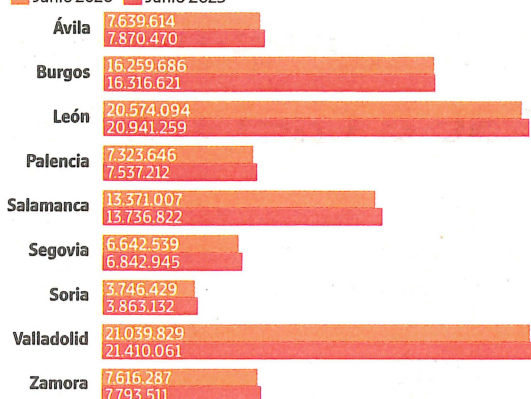
Mientras tanto, el sector intenta compensar el descenso en las ventas de las modalidades tradicionales con las nuevas formas de consumo, fundamentalmente con el cigarrillo electrónico, cada vez más extendido entre los jóvenes. Ese es precisamente uno de los frentes que quiere combatir el refuerzo legal. Cuando presentó el proyecto de ley, uno de los argumentos esgrimidos por el Ministerio para modificar el marco vigente de medidas sanitarias contra el tabaquismo fue el de «reforzar la protección de la infancia y de la adolescencia». Acto seguido, en la explicación resumida de los motivos que justifican el endurecimiento de la norma, el departamento de Mónica García subraya la necesidad de «adaptar la legislación a los nuevos productos relacionados con el tabaco».

De reunir la mayoría parlamentaria en la votación, la medida va a ponerse más difícil a los fumadores y también se intuye un impacto económico en el sector. Experiencias pasadas de prohibiciones a los humos de tabaco deducen un descenso en el consumo. En estos últi-

Ventas de tabaco en junio en Castilla y León

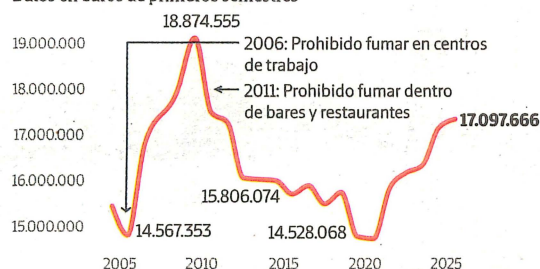
Cajetillas de 20 cigarros

Junio 2026 Junio 2025



Evolución del gasto en cajetillas en Segovia

Datos en euros de primeros semestres



Fuente: Comisionado del Mercado de Tabaco

mos años, esa reducción se ha notado mucho más en el formato tradicional de las cajetillas de veinte cigarrillos. En la provincia de Segovia, las ventas de paquetes acumulan un año consecutivo de caídas. Doce meses seguidos, encadenados uno tras otro, vendiendo menos 'pitillos' en los establecimientos autorizados y en las máquinas expendedoras. Las mermas mensuales oscilan entre el 2% y el 3% de media.

La última vez que se conoció un incremento, y fue sumamente leve, fue justamente en junio de 2025. Tal y como muestran los datos recabados y difundidos por el Comisionado del Mercado para el Tabaco, organismo integrado en el área del Ministerio de Hacienda, aquel mes se vendieron un 0,30% más de cajetillas que un año antes.

Últimas cifras

Las últimas cifras de las que dispone esta entidad datan del primer semestre del actual ejercicio. Al llegar al ecuador del curso, todas las modalidades de comercialización del tabaco tradicional dibujan curvas descendentes en la evolución del consumo en Segovia. Todas menos una, que actúa de excepción que confirma la regla del trasvase en las formas de fumar hacia el cigarrillo electrónico y el vapeo. La única que se apunta en la primera mitad del año un incremento en las ventas es la picadura de pipa, que por otra parte es la menos usual si se compara con la mayoritaria y hegemónica ca-

jetilla de veinte 'pitillos', o con los cigarrillos o puros fabricados con la envoltura natural de la hoja del tabaco, que además poseen una regulación de precio por unidad y un margen de comisión diferenciado, o con el formato de bolsas o cubos con el producto listo para que el fumador se lleve su propio cigarrillo.

En el periodo que va de enero a junio, en la provincia se han vendido 3.048.167 cajetillas. Si se atiende al mismo periodo de 2025, las estadísticas del Comisionado del Mercado para el Tabaco dan fe de la bajada experimentada en las ventas. En el ejercicio actual se han dispensado 659.958 paquetes menos, equivalente a un 2,1% de bajada. O lo que es lo mismo, durante los últimos doce meses los segovianos han dejado de fumar 1.319.160 cigarrillos.

La primera vez que el Gobierno de España se propuso restringir el consumo y el acceso al tabaco fue hace veinte años. El marco legal de entonces ha ido estrechándose en aras de la salud pública y del bienestar de los ciudadanos para dejar menos espacio por el que expandirse a los nocivos humos. A lo largo de este trayecto iniciado en 2006 con la prohibición general de fumar en los centros de trabajo, colegios, hospitales, espacios culturales cerrados, en Segovia se ha recortado en más de la mitad la venta de los tradicionales paquetes de veinte cigarrillos; aunque también se observa un traslado hacia otras formas de consumo más baratas, como son la picadura y el tabaco de liar, o hacia la extendida moda del vapeo y el cigarrillo electrónico.

El descenso del consumo, y por ende en las ventas, también encuentra su razón de ser en otros dos argumentos. Uno, el del precio. El encarecimiento que ha ido acumulando el coste de las cajetillas las ha hecho perder mercado, a pesar de que siguen suponiendo casi el 83% de la facturación total que suman las modalidades clásicas, excluyendo las nuevas tendencias electrónicas. Así lo revelan los datos del Comisionado en su repaso a la primera mitad del presente año, en el que los segovianos fumadores han gastado cerca de 17,1 millones de euros en los típicos 'pitillos' comercializados en paquetes de veinte unidades.

Las subidas constantes de las compañías, que vienen motivadas por la fiscalidad especial a la que está sujeto el tabaco, hacen mella en la pequeña economía doméstica y hacen que fumadores busquen el ahorro reduciendo las bocanadas o incluso hayan optado por quitarse la adicción. Más saludable.

Además del económico, hay que destacar el argumento de la salud, la insistencia eficaz de las campañas contra el tabaquismo y la creciente sensibilización sobre los efectos



Un hombre fuma en una terraza de la capital segoviana. ÓSCAR COSTA

tos letales que causa esta enfermedad. La Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) es uno de los arietes más consistentes en la lucha contra el tabaco. Recuerda que «el 34% de los tumores son atribuibles a factores de riesgo modificables». Y entre todos los hábitos prevenibles, el de fumar «es con diferencia el principal responsable del cáncer a nivel mundial». Casi la mitad -46,5%- de los casos que evitables están relacionados con el consumo de tabaco, añaden sus representantes.

«El tabaco es el producto legal que más cáncer provoca matando a la mitad de quien lo consume, además de ser responsable de más de veinte tipos y subtipos» de tumores oncológicos, subrayan en la asociación sociosanitaria, que también alerta de las tempranas edades a las que los niños y adolescentes entran en contacto con esta adicción nociva y tóxica.

Casos

Mientras la Asociación Española contra el Cáncer actualiza las estadísticas de incidencia, prevalencia y mortalidad, sus informes correspondientes al último año completo del que dispone registros indican que en 2024 se diagnosticaron 1.056 nuevos casos en la provincia de Segovia, que representaron un incremento del 3,5% con respecto a los que se detectaron un decenio atrás.

Ese trazado de la curva que marca la evolución de las enfermedades oncológicas solo ha tenido en los últimos tiempos dos bajadas, ambas consecutivas. Fueron en 2021 y 2022, cuando los 1.020 tumores comunicados en pacientes segovianos fueron la cifra más baja de nuevos diagnósticos desde 2015.

Por otro lado, la AECC ha expresado su apoyo al proyecto de ley del Gobierno central dirigido a endurecer la norma y reforzar los controles en el consumo y la venta de tabaco. La delegación provincial solicita «el máximo consenso político para agilizar su tramitación e incorporar medidas adicionales de eficacia demostrada, como el aumento de la fiscalidad del tabaco, el empaquetado genérico y la prohibición de los vapeadores de un solo uso».

La organización considera que la futura modificación legislativa «supone una oportunidad histórica para reforzar la protección de la salud, especialmente de niños y jóvenes, y avanzar hacia el objetivo de una generación libre de tabaco en España».

La paradoja del tabaco: se fuma menos pero el gasto toca máximos

En los primeros seis meses del año se han facturado en Segovia 20,6 millones de euros en la comercialización de las modalidades clásicas de consumo

C. B. E.
Segovia

El mercado del tabaco incide en su paradoja particular en lo que va de año. Las ventas de las modalidades tradicionales de consumo, especialmente las cajetillas de veinte 'pitillos', bajan. Aquí no se tienen en cuenta el cigarrillo electrónico. Entre enero y junio del presente 2026 también descienden la comercialización de cigarrillos y puros, así como la picadura para liar. Sin embargo, los ingresos que genera crecen. En conjunto, si se suma la recaudación de estos formatos, en la provincia los fumadores son menos pero gastan más en el nocivo hábito.

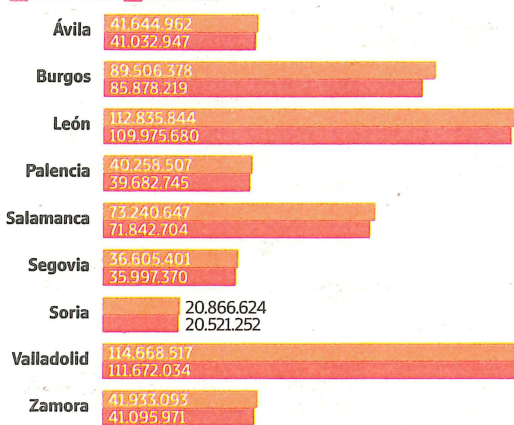
Los últimos datos publicados por el Comisionado del Mercado para el Tabaco revelan que, en el periodo que va de enero a junio del ejercicio actual, ambos incluidos, se facturaron en la provincia 20.646.298 euros, contando solo las ventas de las modalidades clásicas. Un año antes, y tal como recoge el mismo organismo dependiente del Ministerio de Hacienda, esos ingresos eran de 20.310.330 euros. Si se echa mano de la calculadora, las ventas han generado casi 336.000 euros más al sector tabacalero en Segovia en la comparativa de las dos primeras mitades de curso. O dicho de otro modo, la recaudación ha crecido un 1,6% en un año.

Este incremento sucede a los que se producen mes tras mes y permite, a estas alturas del calendario, marcar un nuevo máximo en al menos los últimos veintiún años, desde las vísperas de la entrada en vigor, en enero de 2006, de la Ley de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco. Un top

Ingresos en euros por venta de tabaco en junio

Cajetillas de 20 cigarrillos

Junio 2026 Junio 2025



Fuente: Comisionado para la venta de Tabaco



Una mujer en el mostrador de un estanco de la ciudad. A. DE TORRE

histórico, aunque en términos relativos el alza haya sido bastante más moderado que el experimentado en el mismo periodo de 2025 con respecto a 2024, cuando los ingresos ascendieron por encima del 5%.

Para encontrar una explicación a la paradoja de que haya menos fumadores -y menos ventas- mientras la facturación persevera en su

curva ascendente hay que indagar en el gasto que realizan los fumadores en su adicción. El precio que fijan las compañías productoras para la comercialización de los paquetes de veinte cigarrillos crece más, en mayor proporción y más rápido, lo que redunda en la fiscalidad.

Una cajetilla podía costar, en función de la marca, entre 2,25 y 2,50 euros justo cuando comenzó a aplicarse la norma que acotaba los lugares con humos, hace veinte años. Ahora, ese mismo formato vale más de doble, ya que la mayoría cuestan más de cinco euros y se acercan poco a poco, bocanada a bocanada, a los seis.

Los encarecimientos sucesivos que notan los fumadores en los estancos y en las máquinas expendedoras están relacionados con la fiscalidad. La actividad económica del sector está encuadrada en el grupo de tributos indirectos que contempla Hacienda. En este caso más concreto, se trata de uno de los impuestos especiales sobre la fabricación que recaen sobre consumos específicos y gravan, en una única fase, desde la propia elaboración hasta la importación y, si fuera aplicable, la introducción en el ámbito territorial interno.

Ahora, el proyecto de ley aprobado en Consejo de Ministros y que aguarda su tramitación parlamentaria en las Cortes Generales endurece las medidas contra el consumo y la venta. Entre los objetivos que se ha marcado el Ministerio de Hacienda está la ampliación de los espacios libres de humos. La prohibición de fumar en las terrazas de los establecimientos de hostelería se extiende también a las playas, piscinas de uso colectivo, instalaciones deportivas, parques nacionales, los vehículos de trabajo -salvo durante su uso exclusivamente personal- y los recintos donde se desarrollen espectáculos públicos, incluidos teatros, cines, conciertos y otros eventos, también cuando tengan lugar al aire libre.

El texto crea también entornos de protección reforzada alrededor de enclaves sensibles. «No se podrá fumar en un radio inferior a quince metros de los accesos a edificios públicos, centros sanitarios públicos y privados, centros sociales, centros educativos, universidades, centros de investigación, museos, bibliotecas, centros culturales, centros deportivos y parques o recintos infantiles», informa el Ministerio.

El precio que fijan las compañías para comercializar los paquetes de veinte cigarrillos crece más y en mayor proporción

Ponemos
calor
en tu vida!

100 % Natural y Ecológico

921 160 188 naturpellet@naturpellet.es www.naturpellet.es

Segovia registra su comienzo de año con más fallecimientos desde la pandemia

La provincia acumula 451 defunciones entre enero y marzo, lo que significa un incremento de casi el 11% respecto al mismo periodo de 2025

ANA MARÍA CRIADO
Segovia

Los fallecimientos han vuelto a repuntar en Segovia durante la primera mitad de 2026 después de varios ejercicios marcados por una cierta estabilización de la mortalidad tras el fuerte impacto que tuvo la pandemia. La provincia ha acumulado 844 defunciones entre enero y junio, la cifra más elevada para un primer semestre desde 2022. Son 44 más que en las mismas fechas del año pasado, lo que se traduce en un incremento del 5,46%, aunque la tendencia se ha moderado considerablemente durante los últimos meses.

El envejecimiento de la población continúa teniendo un reflejo evidente en los resultados demográficos de Segovia. Una población con un importante peso de las edades más avanzadas repercute directamente en las estadísticas de mortalidad, aunque los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) no permiten atribuir el incremento registrado durante este año a una causa concreta. Lo que sí muestra la última actualización es que el repunte fue especialmente intenso durante los primeros meses y ha perdido fuerza conforme se acercaba el verano. La estimación mensual del INE refleja que Segovia comenzó enero con 171 fallecidos, frente a los 165 del mismo mes de 2025. En febrero

se contabilizaron otros 131 y en marzo, 149. De esta forma, al término del primer trimestre ya habían perdido la vida 451 personas, un 10,8% más que las 407 registradas en idéntico periodo del ejercicio anterior. El incremento acumulado llegó incluso al 13,2% al finalizar febrero. Conviene precisar que estos porcentajes se refieren a la evolución del acumulado desde el comienzo del año y no a la variación aislada de cada uno de esos meses.

La tendencia se mantuvo durante abril, cuando se contabilizaron otras 130 muertes, quince más que las 115 de un año antes. En ese momento, el balance alcanzaba los 581 fallecidos y el incremento interanual acumulado tocaba su máximo, con un 11,29%. Sin embargo, la situación comenzó a cambiar en mayo. Ese mes hubo 138 defunciones, prácticamente las mismas que las 139 de 2025, mientras que junio terminó con 125 fallecidos, catorce menos que los 139 registrados doce meses atrás. Así, el aumento acumulado se redu-

jo primero al 8,73% en mayo y ha quedado en el 5,46% al término del semestre.

Es habitual que el número de muertes protagonice repuntes puntuales al comienzo de cada ejercicio por la coincidencia con la época invernal y la mayor prevalencia de enfermedades respiratorias, especialmente entre la población de mayor edad. En esta ocasión, sin embargo, el incremento de los primeros meses ha sido suficiente para que el balance de todo el semestre continúe

por encima del registrado en los últimos ejercicios, pese a la moderación observada en mayo y junio.

Los 844 fallecimientos contabilizados hasta junio superan los 800 del mismo periodo de 2025, los 801 de 2024 y los 805 de 2023. Para encontrar un primer semestre con una mortalidad superior hay que remontarse a 2022, cuando hubo 871 defunciones. También fueron ligeramente superiores las cifras de 2021, con 856. En 2019, último ejercicio completo anterior a la pandemia, ha-

bían muerto 911 personas entre enero y junio.

La crisis sanitaria dejó registros inéditos durante varios meses, hasta el punto de que Segovia despidió 2020 con 2.428 fallecidos, después de haber alcanzado ya los 1.587 al término de junio. Son cifras que continúan muy alejadas de las actuales. Posteriormente, la mortalidad volvió a situarse en unos niveles mucho más estables: 1.679 fallecidos en 2021, 1.742 en 2022, 1.660 en 2023, 1.616 en 2024 y 1.645 durante el pasado año.

Cambio

El inicio de 2026 supone, por tanto, un cambio respecto a la evolución de los tres ejercicios inmediatamente anteriores, aunque la trayectoria de los últimos meses obliga a matizar la intensidad del repunte. Tras cerrar marzo con un aumento acumulado del 10,8% y abril con otro del 11,29%, la diferencia respecto al pasado año se ha reducido prácticamente a la mitad al llegar a junio.

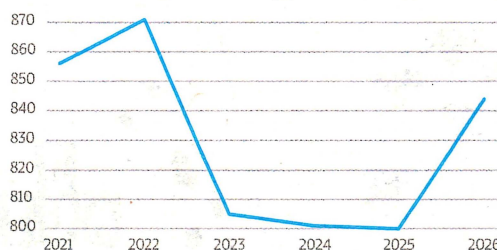
Las características demográficas de Segovia ayudan a entender, en cualquier caso, por qué las edades más avanzadas concentran buena parte de la mortalidad. El desglose que realiza el INE por grupos etarios muestra que 338 de las 844 personas fallecidas durante el primer semestre tenían 90 años o más, alrededor del 40% del total. A ellas se añaden 148 personas de entre 85 y 89 años y otras 101 de entre 80 y 84. En conjunto, prácticamente siete de cada diez fallecidos desde enero tenían al menos 80 años.

Las características demográficas de Segovia ayudan a entender, en cualquier caso, por qué las edades más avanzadas concentran buena parte de la mortalidad. El desglose que realiza el INE por grupos etarios muestra que 338 de las 844 personas fallecidas durante el primer semestre tenían 90 años o más, alrededor del 40% del total. A ellas se añaden 148 personas de entre 85 y 89 años y otras 101 de entre 80 y 84. En conjunto, prácticamente siete de cada diez fallecidos desde enero tenían al menos 80 años.

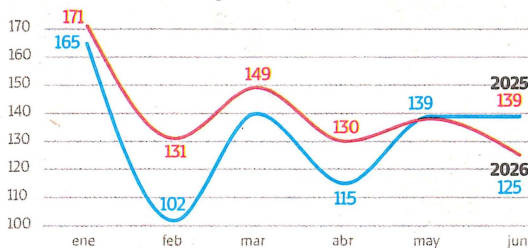
La comparativa con el mismo periodo del año pasado muestra además aumentos especialmente visibles entre determinados grupos de edad avanzada y entre quienes se aproximan a la jubilación. Los fallecidos de 60 a 64 años pasan de 29 a 44, mientras que entre los 85 y los 89 años aumentan de 134 a 148 y entre las personas de 90 años o más lo hacen de 326 a 338. Son oscilaciones que, en una provincia con una población relativamente reducida, pueden tener un peso considerable en las variaciones porcentuales de un ejercicio a otro.

Si la comparativa se lleva a cabo con el sexo del fallecido, la distribución resulta bastante equilibrada. 433 hombres han perdido la vida en Segovia entre enero y junio, alrededor del 51% del total, frente a 411 mujeres. El primer semestre termina así con una mortalidad superior a la de los tres años anteriores, aunque después de que mayo y junio hayan frenado de manera significativa el fuerte repunte con el que comenzó 2026.

Fallecidos entre enero y junio desde 2021



Fallecimientos por meses durante el primer semestre en 2025 y 2026



Fuente: INE



Un grupo de personas visita las tumbas de sus seres queridos en el cementerio de Segovia. ANTONIO TANARRIO

No hay plazos para el realojo, aunque serían instalados en sedes de ONG y la tutela la mantendría Ceuta

La situación en la ciudad ya era complicada antes de la llegada masiva: atendía a más de 400 menores en un centro de 83 plazas

cabida en situación normal y hasta las 83 en circunstancias de saturación. A lo largo de los últimos meses, el Gobierno había hecho ya el traslado de cerca de 700 menores, según fuentes de organizaciones que trabajan con estos niños, pero la situación seguía siendo ya complicada antes de la entrada masiva de los días 30 y 31 de julio. Justo antes, la cifra de menores extranjeros no acompañados que se encontraba en la ciudad se situaba en torno a las 400 y 500.

El plan del ministerio llega en plena ofensiva del Partido Popular, que insta al Gobierno a que devuelva a estos menores de manera inmediata a Marruecos tal y como recoge la ley de extranjería. Una solución que también avala la Comisión Europea, quien este martes llamó a que «todos los que permanezcan ilegalmente en Ceuta sean retornados», al tiempo que defendieron que «nadie que permanezca irregularmente en la ciudad será trasladado a la península».

Regreso con «su familia»

La respuesta por parte de Génova no se hizo esperar. El primero en mostrar su rechazo al plan del Gobierno fue el vicesecretario de Hacienda, Vivienda e Infraestructuras, Juan Bravo, quien defendió que «el interés del menor es estar con su familia, en su entorno» y recordó que «hay una petición de Marruecos para que los niños vuelvan». El responsable económico del PP se apoyó en las palabras tanto del ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska, como de su homólogo de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares, respaldando el retorno de los menores a su lugar de origen, así como en el aval de la UE, para cuestionar si el Ejecutivo de Sánchez vela realmente por el interés superior del menor. «Si hay petición de Marruecos y respaldo de Europa, ¿qué más necesita el Gobierno?», se preguntó.

La ministra Sira Rego respondió en redes sociales al PP: «Es una barbaridad» querer deportar a unos jóvenes que «vienen de situaciones de violencia o abuso que impiden el retorno con sus familias».

los ministros de Defensa, Margarita Robles; de Interior, Fernando Grande-Marlaska, y de Exteriores, José Manuel Albares, a acudir al Senado para dar explicaciones. «Es desolador que hayan comparecido antes primeros ministros europeos», censuró en una comparecencia junto al presidente ceutí, Juan Jesús Vivas.

El PP lleva días estudiando las vías jurídicas contra el Gobierno por el plantón de sus ministros y, aunque sobre la mesa estaba inicialmente presentar una nuevo conflicto de atribuciones ante el Constitucional, donde ya hay registrados otros 14, incluído uno contra Sánchez por no comparecer en la Cámara alta para dar cuenta sobre la tragedia de Adamuz de enero, ha optado finalmente por recurrir al alto tribunal. «El Gobierno —advirtió el líder de la oposición— no puede elegir en qué Cámara comparece, ni en qué condiciones puede ser controlado».

Las medidas se completan con el refuerzo del perímetro mediante infraestructuras, medios humanos, tecnología y reformas legales; además de una mayor presencia de Ceuta en las instituciones europeas —va a pedir su incorporación al Comité de Regiones—, y un plan de reactivación económica para la ciudad, como ha propuesto también su presidente. El líder del PP criticó que el Gobierno no haya pedido fondos a Europa para infraestructuras en la frontera, cuando se lo han ofrecido.

Al Supremo contra Moncloa

Feijóo anunció además que su partido presentará un recurso ante el Tribunal Supremo por la negativa de



Sanitarios y voluntarios atienden a inmigrantes en la playa del Trampolín. LAURA RINCÓN-EFE

Los sanitarios ceutíes piden el estado de alarma ante una crisis que les «desborda»

Los enfermeros, igual que los médicos, desmienten a la ministra y alertan de la paralización de servicios esenciales

INIGO GOÑI
Madrid

El Colegio Oficial de Enfermería de Ceuta ha exigido la declaración del estado de alarma en la ciudad autónoma. La situación, desde la entrada masiva de 72.000 inmigrantes, según datos de Interior, los pasados 30 y 31 de julio, es de una «crisis sanitaria grave», que supone, tal y como ha asegurado la presidenta del Colegio, Rosa Fuentes, «una desgracia de gran magnitud y una paralización de servicios públicos esenciales». El colapso del sistema público sanitario también fue denunciado por el colectivo médico, pese a que la ministra de Sanidad, Mónica García, lo negó en su reciente visita.

En relación al estado de alarma, la portavoz de los enfermeros ceutíes ha defendido que «es una medida que debería haberse tomado desde el primer momento». Las consecuencias de este retraso están a la vista para Fuentes, que ha enumerado las asistencias diarias que realizan y que en algunos casos superan las 1.600. La reacción de los enfermeros ante esta «situación lí-

mite» es, como ha explicado la presidenta, de «indignación por el sobreesfuerzo personal inmenso».

Las consecuencias del colapso que denuncia Fuentes se están pagando con la seguridad del paciente, pues «esta saturación nos obliga a tomar decisiones drásticas; nos vemos forzados a priorizar a los pacientes únicamente según su gravedad». Además, debido a la fatiga de los sanitarios, «se producen fallos en la dosificación, confusión de fármacos o incluso saltos en los protocolos de verificación de identidad de los pacientes», ha reconocido.

Las declaraciones de Rosa Fuentes, en las que, además de denunciar el caos sanitario que está viviendo la ciudad autónoma, también ha descrito la situación de insalubridad en la que se hallan los inmigrantes que se han quedado en Ceuta, parecen contradecir las palabras de la ministra de Sanidad, Mónica García.

La ministra desmintió el pasado domingo la existencia de un «colapso sanitario» y rechazó que la llegada de miles de personas desde el otro lado de la frontera haya provocado un aumento de las enfermedades en territorio ceutí, «lo siento, pero vincular migración con enfermedades es racista y xenófobo». Frente a estas afirmaciones, Fuentes describe la situación en las playas fronterizas. «La combinación del paso del tiempo, el hacinamiento extremo y la preocupante falta de higiene en los puntos de concen-

tración de personas ha creado un escenario crítico para la salud pública».

La presencia, en aumento, de enfermedades entre los migrantes que hace ya más de dos semanas entraron en territorio español es una situación que urge «una intervención inmediata antes de que la situación se vuelva incontrolable, pues los brotes están ya presentes en nuestras consultas», ha exigido la representante.

24 militares con sarna

El Ministerio de Defensa ha cifrado en 24 los contagios de sarna entre los militares de la Comandancia General de Ceuta. La infección, que como ha recordado el departamento, «es común en zonas de elevada humedad, como en el caso de la ciudad autónoma», no tendría relación con el contacto entre el ejército y los inmigrantes ya que dos de los infectados ya se encontraban en ese estado antes de que los inmigrantes entraran en la ciudad.

Las causas del brote parecen tener relación, según denunció la Unión de Militares de Tropa, con el estado de las dependencias en las que se alojaban los infectados, que carecía «del mantenimiento higiénico preventivo y con antecedentes conocidos de plagas similares». Para la institución el problema no ha sido solo el alojamiento, sino también «el abandono que sufren los militares en materia de Prevención de Riesgos Laborales».

La profilaxis contra las infecciones en los quirófanos es «deficiente»

Solo se cumplen las guías clínicas en un 30% de los casos, en ocasiones por la elección inapropiada del antibiótico

DOMÉNICO CHIAPPE
Madrid

En los hospitales y clínicas españoles se aplica una profilaxis antibiótica al realizar una cirugía, lo que resulta fundamental para prevenir infecciones en el lugar de la práctica quirúrgica. Su eficacia depende del cumplimiento de unas guías clínicas y por primera vez se conoce cómo se aplican en los centros sanitarios públicos, privados y de gestión mixta. Una investigación realizada en 91 hospitales de toda España analizó qué agente antimicrobiano se usaba, la

dosis, la vía de entrada en el organismo, el momento de administración y la duración correctos, y halló que la 'profilaxis antibiótica quirúrgica' era «subóptima». Solo en el 31,8% de los casos analizados se «consideró apropiada», según el estudio 'Adecuación de la profilaxis antibiótica quirúrgica en hospitales españoles: un estudio transversal multicéntrico nacional', publicado en The Lancet.

Los resultados especifican que el 78% de la muestra de 2.198 pacientes recibió la terapia previa a su intervención (1.730) y el resto, no. Entre los que la tuvieron, «fue apropiada en el 20,7% de los pacientes e inapropiada en el 58,9%». Hubo «uso excesivo» en el 14,7% de los casos y «elección incorrecta del antimicrobiano» en el 21% (otro 20% no pudo analizarse por «insuficiencia de datos»), mantienen los firmantes del documento, encabezados por Didiana Jaramillo-Ruiza, investigadora del

Hospital Universitario Virgen del Rocío, en Sevilla.

Además, entre los que no recibieron 'profilaxis antibiótica sistémica' (468 pacientes) «fue (una decisión) apropiada en 393 pacientes (84%) e inapropiada en 75 pacientes (16%), debido a que la profilaxis estaba indicada pero no se administró (infrautilización)». Todo evaluado según la guía desarrollada y consensuada por la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) y la Asociación Española de Cirujanos (AEC).

Los hospitales y las clínicas analizadas tampoco aprobaron bajo el criterio de las «guías locales», donde el uso de este tratamiento vinculado a una operación fue «apropiada» sólo en el 32% de los casos. Los errores sucedieron debido a la «duración (16,5%), el momento de administración (16,5%), la elección del antimicrobiano (13,4%)» y un uso excesivo

(8,2%). Se infrautilizó en el 17% de los pacientes.

Con una muestra de 2.198 pacientes adultos y pediátricos, y en un contexto en el que hay «pocos estudios locales o regionales que investiguen la variación en las prácticas hospitalarias, en particular sobre la duración de la profilaxis y la elección de antimicrobianos», los investigadores advierten que las infecciones en sitios quirúrgicos es una de las más comunes en la atención sanitaria, con tasas que pueden rozar el 10% (entre 0,6% y el 9,5%, según el procedimiento). «Se asocian con estancias hospitalarias más prolongadas tras la cirugía, la necesidad de procedimientos quirúrgicos adicionales y tratamiento en cuidados intensivos, y mayores tasas de mortalidad», señala el artículo, que saldrá en el número de octubre de la prestigiosa revista científica.

Una profilaxis inadecuada, o «subóptima», «puede alterar la microbiota del paciente, aumentando la susceptibilidad a infecciones como la candidiasis y la infección por Clostridioides difficile», así como otras complicaciones, incluidos efectos adversos gastrointestinales y resistencia antimicrobiana.

Notablemente baja

Contra este peligro de quirófano, se suele administrar antibiótico, como cefazolina, amoxicilina-ácido clavulánico, clindamicina y vancomicina, según los datos recopilados entre 2023 y 2024, de 70 hospitales públicos y 21 privados o de gestión mixta en 16 comunidades autónomas de España. Se analizaron casos de intervenciones practicadas en áreas de angiología y cirugías vascular, cardíaca, general y digestiva, maxilofacial, pediátrica, torácica, ginecología y obstetricia, neurocirugía, otorrinolaringología, traumatología (incluida la cirugía ortopédica) y urología. Las más frecuentes en el estudio fueron traumatología (27,6%) y cirugía general y digestiva (27,4%). En España se practican 2,4 millones de procedimientos quirúrgicos anuales en los hospitales (última cifra de 2019), sin contar las oftalmológicas, dermatológicas y plásticas.

De esta forma, «la adecuación general fue notablemente baja, según el consenso nacional, especialmente en cirugía cardíaca y torácica. La urología y la cirugía pediátrica presentaron la menor adecuación en cuanto a la elección y la dosis del antibiótico, respectivamente.

España acumula la mitad de las hectáreas quemadas por el fuego en Europa

Á. SOTO
Madrid

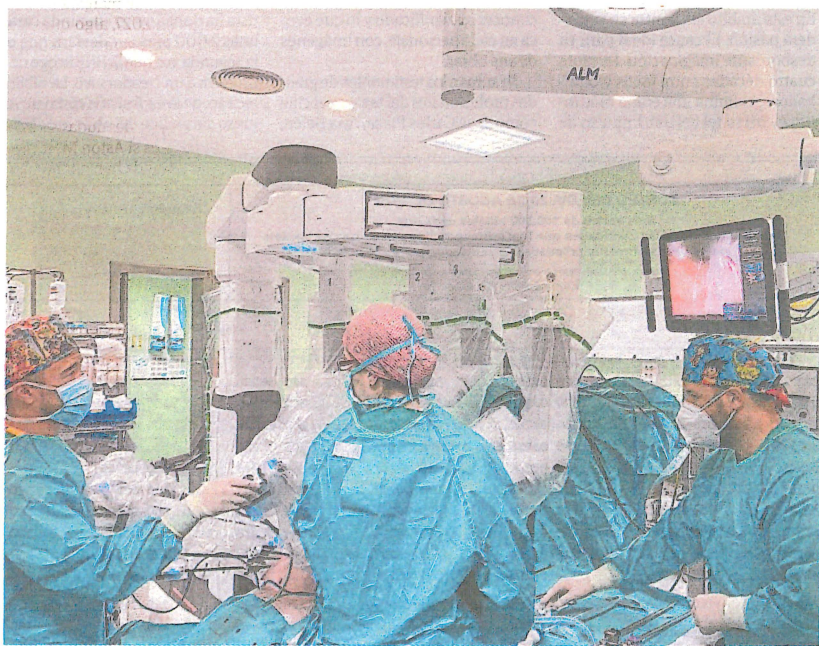
España acumula la mitad de toda la superficie quemada este año en la UE. Las 296.999 hectáreas afectadas por el fuego desde el 1 de enero representan el 48,1% del territorio que ha ardió en los 27 (616.202 hectáreas) en uno de los peores años de incendios y sequía en Europa, según el Sistema de Información de Incendios Forestales de la Comisión Europea (EFFIS) de Copernicus. Además, según el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, España ha registrado desde principios de año 43 grandes incendios forestales, aquellos con más de 500 hectáreas afectadas.

Sin embargo, por primera vez en el año, la superficie total quemada en España es más pequeña que la calcinada a estas alturas del año pasado. Entonces los grandes incendios ocurrieron a mitad de agosto. El 19 de agosto de 2025 se habían quemado 367.520 hectáreas.

«El inicio de la oleada de incendios este año ha sido muy temprano», constató la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Transición Ecológica, Sara Aagesen. «Julio fue terrible y en las últimas semanas hemos sufrido incendios con una extensión nunca vista en nuestra historia reciente. Es el caso de Burghondo, en Ávila, o Niebla, en Huelva», destacó.

Pese al descenso generalizado de las temperaturas y las precipitaciones que se esperan sobre todo en la mitad norte del país para estos próximos días, Sara Aagesen subrayó este jueves que el riesgo de incendios forestales sigue siendo alto y reclamó a la población «máxima prudencia y responsabilidad».

El fuego que más preocupa ahora es el de Las Hurdes, en Cáceres, con unas 5.000 hectáreas quemadas.



Un equipo de cirujanos trabaja en un quirófano de un hospital de Málaga. n.c.

Suspenden la búsqueda de un león en una zona de montaña de Toledo

J.M.L.
Toledo

La Guardia Civil suspendió este jueves la búsqueda del supuesto león que un transportista afirmó haber visto el día anterior junto a una carretera de la Sierra de San Vicente, un paraje ubicado entre los municipios toledanos de Navamorcunde

y El Real de San Vicente.

Los agentes encargados de la investigación consideran que todo ha quedado en una falsa alarma, pues no se han hallado indicios de la presencia en la zona del rey de la sabana, como excrementos o huellas de león o animales muertos por la acción del gran felino.

Además, ninguna otra persona,

al margen del repartidor que avisó al servicio de emergencias del 112, ha comunicado la presencia de un león en esta zona. Tampoco los ganaderos de los pueblos del entorno han informado de la muerte de algún ejemplar de sus cabañas por el ataque de algún animal.

Trás quedan más de 24 horas de búsqueda en las que han participado medios terrestres y aéreos (drones y un helicóptero) de la Guardia Civil y en la que los pueblos de la comarca han vivido con más expectación que temor el rastreo de la zona. Las primeras horas de la investiga-

ción se centraron en pequeños zoos de la comarca que negaron haber perdido algún animal. La principal hipótesis que puede explicar lo ocurrido es que el transportista pudo ver desde su vehículo a un perro de grandes dimensiones como un mas-

tín, lo que pudo confundirlo.

De esta forma, ha vuelto la tranquilidad a los pequeños pueblos de la Sierra de San Vicente, muy frecuentados por senderistas y ciclistas. Armando Pírez, alcalde de uno de estos municipios, Navamorcunde, reconocía este jueves que «esto del león nos ha venido muy bien para hacernos publicidad del pueblo», en referencia a los numerosos medios de comunicación, sobre todo televisiones, que este jueves se acercaron a esta localidad de apenas 600 habitantes en busca de un león que ha acabado siendo un fantasma.

El aviso de un repartidor al 112 se considera una falsa alarma, pues no hay indicio alguno de la presencia del gran felino en estos parajes